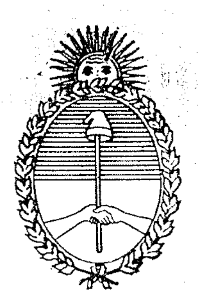
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19791128

Buenos Aires, miércoles 28 de noviembre de 1979

NUMERO

24.302

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 81[illegible] - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización Médico Asistencial de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: don Roberto Rodolfo Gabardi, argentino, casado, médico, nacido el 28 de setiembre de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.754.485, domiciliado en Condarco Nº 237, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; don Héctor Luis Verona, argentino, casado, médico, nacido el 21 de setiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.644.369, domiciliado en Matienzo Nº 720, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y don Oscar Eduardo Verona, argentino, casado, médico, nacido el 14 de mayo de 1948, Libreta de Enrolamiento Nº 5.400.603, domiciliado en 12 de Octubre 195, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: ORGANIZACION MEDICO ASISTENCIAL DE QUILMES S. A. — Domicilio: Uruguay 467, 2º piso "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, la prestación de servicios médico-asistenciales en todas sus especialidades y de reposo, abarcando todos los servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con los servicios antes mencionados. Dichas prestaciones serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. En caso de explotación de establecimientos médico-asistenciales, la dirección técnica será ejercida por profesional habilitado al efecto. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: pesos 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Primer Directorio: Presidente: Héctor Luis Verona; Vicepresidente: Roberto Rodolfo Gabardi; Director Suplente: Oscar Eduardo Verona. — Fiscalización: Síndico Titular: Juan Lisandro Salas; Síndico Suplente: Fernando Alberto Otamendi, con mandato por 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 77.232

E. I. C. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 52 de fecha 30 de marzo de 1979, otorgada ante el Escribano Roberto Parral a cargo del Registro 342, de Capital Federal, quedó elevada a escritura pública la resolución de la asamblea general extraordinaria del día 15 de marzo de 1979 que dispuso adecuar los Estatutos de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, en los siguientes términos: 3) La sociedad se denominaba hasta ahora E. I. C. I. Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y Asesora, y desde ahora se denomina E. I. C. I. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Castillo 445, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación y/o refacción de toda clase de propiedades inmuebles por cuenta propia y/o de terceros con el fin de explotarlos, enajenarlos y/o negociarlos y la ejecución de pavimentos, afirmados, caminos y urbanización. b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, manufactura, acondicionamiento y/o envasado de productos plásticos, materiales sintéticos, químicos y metalúrgicos afines a la industria de la construcción. Instalaciones y montajes industriales de obras relativas a la construcción, ampliación, reparación, mantenimiento, modificación y/o modernización de establecimientos industriales, públicos o privados en las especialidades de ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica e ingeniería química. c) Asesora: Mediante estudios, presupuestos, anteproyectos, asesoramiento técnico, proyectos y/o dirección de obras relativas a la construcción, ampliación, reparación, modificación y /o modernización de establecimientos industriales, públicos o privados en las especialidades de ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica e ingeniería química. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante de conformidad a los reglamentos vigentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 13.160.000, representado por 13.160.000 acciones ordinarias de clase A, un voto, de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: 3 a 9 miembros por dos años. — 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 77.113

M P V Materiales Para Vivienda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Carlos Paso Viola, argentino, nacido el 6|7|1931, soltero, comerciante, L. E. Nº 5.574.282 y Martha Susana Manetta, argentina, nacida 4|1|1941, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 4.073.026, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1978, 5to. piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20|8|1979. — Razón Social: MPV MATERIALES PARA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 1131, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la actividad comercial, mediante la compra, venta al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, comisión, acopio y distribución de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año, según fije la asamblea. — La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Enrique Carlos Paso Viola. — Vicepresidente: Martha Susana Manetta. — Director: Enrique Carlos Paso Viola (h.), argentino, nacido 17|1|1958, soltero, comerciante. D. N. I. Nº 11.827.737, domicilio: Rodríguez Peña 1131, piso 1º, Capital Federal. — Síndico Titular: Horacio José Reale, argentino, nacido 26|5|1942, casado, contador público nacional, C.I. Nº 4.774.347 domicilio, Avda. Corrientes 2763, piso 4to., Dpto. "11" Capital Federal. — Síndico Suplente: Miguel Osvaldo Quiles, argentino, nacido 11|10|1945, casado, contador público nacional L. E. Nº 5.388 705 domicilio, Avenida Montes de Oca 253, piso 4to. Dpto. 28, Capital Federal. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 70.200 — Nº 76.977

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|11|79 (24 págs.)

Feria Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando de Carabassa, argentino, casado, de 38 años de edad, comisionista, con Libreta de Enrolamiento número 4.372.451 domiciliado en la calle Florida número 253 piso 4º departamento "C" de la Capital Federal; Carlos Alberto de Isasi Egues, argentino, soltero, de 38 años de edad abogado, con Libreta de Enrolamiento número 5.186.823, domiciliado en la calle San Martín número 20.., piso 4º, departamentos 2 y 3 de la Capital Federal y Pedro Chuburu, argentino soltero de 34 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5 386.6.. domiciliado en la calle Florida 253, piso 4º, departamento C., de la Capital Federal. — 2) Denominación: FERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha del instrumento de Constitución: 27 de abril de 1979. — 4) Domicilio Legal: Salas 327, Planta Baja, Capital Federal — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, así como comisiones, representaciones y consignaciones de: productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón, incluidas prendas de vestir terminadas, o en curso de elaboración, nuevas o usadas, artículos de deporte, bazar, menaje, instrumentos musicales de percusión, cuerda y viento, artículos de electro-domésticos, alimentos conservados, grabaciones musicales y automotores, sus partes y accesorios. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Tres años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de $ 7.200.000, representado por siete mil doscientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones siempre al portador no... nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Constituciones de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. — Se integra: Presidente: Pedro Chuburu, Vicepresidente: Carlos Alberto de Isasi Egües; Vocal: Fernando de Carabassa. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Daniel Eduardo Festinese; Síndico Suplente: Contador Ricardo Ríos. — 9) Representación Legal de la Sociedad: Corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. — Resol. Nº 5.919.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 77.076

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

b) Edición II: "Judiciales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000.—).

b) Ejemplar Completo: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 480.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

Ablanedo y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30 9|78, escr. del 25 10|78, Escr. Jorge Enrique Viacava. Resolución I.G.P.J. Nº 3.634. del 17|7|79. Ablanedo y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, procedió a su aumento de capital y modificación artículos, los que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: Con la denominación de ABLANEDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 5.000 son de cada una de las clases "A" de cinco votos, y clase "B", de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo quinto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 77.020

Capdepont Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: La Sociedad se denomina "CAPDEPONT HERMANOS S. A.", y se constituye por escisión de parte del capital de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". — Socios: Gabriel Capdepont, argentino, casado, nacido el 25|11|24, Libreta de Enrolamiento Nº 4.246.773 hacendado; Emma María Capdepont de Fablet, argentina, casada, nacida el 10|3|23, Libreta Cívica Nº ..9.970, hacendada; Juan Capdepont, casado, argentino, nacido el 31|3|31, Libreta de Enrolamiento Nº 4.246.773, hacendado; Marcos Capdepont, argentino, casado, hacendado, nacido el 2|8|33, Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.882; María Isabel Capdepont de Vieyra, argentina, casada, nacida el 6|3|38, Libreta Cívica número 3.743.428, hacendada, todos domiciliados en la calle Arenales número mil quinientos setenta y dos, Capital Federal. — Datos Constitución: Escrituras de fechas 31|8|78 y 20|2|79, otorgadas a los folios 1.634 y 254, del Registro 228 de Capital Federal. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572. — Plazo Duración: Su duración será hasta el 2º de diciembre del año 2052, por ser esta la fecha de vencimiento del plazo de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) Comerciales: Mediante: I) Compra, venta, permuta, cesión y|o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario o inmobiliario. — II) Importación y exportación de toda clase de bienes. — III) Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de once mil quinientos cincuenta pesos, representado por mil ciento ciencuenta y cinco acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por Escritura Pública. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares, por orden de su elección. — El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea, por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto así: Presidente: Marcos Capdepont; Vicepresidente: Juan Capdepont; Directores: Gabriel Capdepont, Emma María Capdepont de Fablet y María Isabel Capdepont de Vieyra; Síndico Titular: Mario Luis Kenny; Síndico Suplente: Augusto Isidoro Volpe.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.600 — Nº 77.085

Ferber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Elena Teresa Bernáldez, argentina, soltera, hija de Félix Osvaldo Bernáldez y de María Elena de la Plaza, nacida 13 julio 1947, comerciante, L. C. Nº 5.590.596, domiciliada Cuenca 4493; Mirta Teresa Schaffer de Bernáldez, argentina, nacida 3 noviembre 1955, hija de Juan Schaffer y de Josefa María Yolanda Gualtieri, comerciante, casada primeras nupcias con Félix Miguel Bernáldez, D. N. I. Nº 12.153.952, domiciliada Chacabuco 78, 2º piso, departamento 22, Cap.; y doña Bozenna María Kolinska, inglesa, nacida 26 diciembre 1948, soltera, comerciante, hija de Tadeo Kolinska y de Alfreda Wisniewski C.I.P.F. número 4.018.469, domiciliada Chacabuco 78, 2º piso, dep. 22, Capital por escritura del 20 octubre 1977 pasada ante el Escribano de Monte, Provincia Buenos Ai-

res, don Enrique Guillermo Castro, 341 del Registro 2 a su cargo, constituyeron la sociedad "FERBER, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Capital Federal, calle Cuenca 4495, 5º piso, oficina "C". — Su plazo de duración es de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, su importación y exportación. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público, de dinero. — Inmobiliarias: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de campos propios o de terceros. — Su capital es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de $ 10 valor nominal cada una al portador ordinarias. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Elena Teresa Bernáldez; Vicepresidente, Mirta Teresa Schaffer de Bernáldez; Director, Bozenna María Kolinska; Síndico titular, Julio César Canceia; Síndico suplente, Luis Careri. Resolución I.G.P.J. Nº 8.643, de fecha 19 diciembre 1978. — Entre líneas: al portador ordinarias. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 77.117

Dulcamara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad DULCAMARA, SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 20 de abril de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 100, del 3 de julio de 1979, Reg. Nº 129, Capital Federal, conformada por Resolución I.G.P.J. número 4.881, del 13 de setiembre de 1979, aprobó el aumento del capital de $ 4.500.000 a $ 51.000.000, y la modificación del artículo 4º del estatuto, a saber. 7) Capital Social: $ 51.000.000, representado por 51.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000, cada una.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 76.838

Distrinecar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Fornari, casado, italiano, industrial, nacido el 1º|5|29, C. I. número 6.742.324, domiciliado en Segurola 1252, Vicente López, Pcia. Bs. As., y Marcos Raúl Morales, casado, argentino, abogado, nacido el 4|11|27, L. E. número 5.285.651, domiciliado en Córdoba 652, Capital Federal, por escrituras del 8 de junio y complementaria del 1º de octubre de 1979, ante los Esc. José Clemente Alonso y Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "DISTRINECAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rodríguez Peña 462, piso 1º "A", Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, reparación y armado de válvulas, bridas, juntas y elementos para la explotación de pozos de petróleo y extracción de agua y gas y su transporte y distribución; b) Fabricación, compra, venta, armado y reparación de máquinas de coser y sus repuestos y accesorios y de partes y piezas de precisión; c) Fabricación, compra y venta de elementos para la automatización; y e) Importación y exportación, comisiones y representaciones de los artículos detallados en los incisos precedentes. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 pesos cada una. La administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente, Angel Fornari; Vicepresidente, Marcos Raúl Morales; Síndico titular, Joaquín Fernández; Síndico suplente, Alberto Benjamín Alonso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 77.119

Electrónica Elemón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de noviembre de 1978 y complementaria del 22 de junio de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de julio de 1979, "ELECTRONICA ELEMON, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.480.000, y se modifican los arts. 1º, 3º, 4º y 12. — Domicilio social: Monroe 4566, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios eléctricos y electrónicos, y de las materias primas afines. Asimismo, podrá dedicarse a representaciones y consignaciones de terceras personas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con objetos afines con el suyo propio. Industriales: Mediante la elaboración, construcción y fabricación de componentes eléctricos y electrónicos de las materias primas afines y de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con el mismo ramo. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — S|r.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 77.118

Fryps

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución. — Escritura de fecha 27 de julio de 1979. — Socios: Héctor Juan Pascual, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.104.931, casado, nacido el 31 de agosto de 1938, empleado, domiciliado en Martín García 576 piso 1º, departamento F., Capital Federal: Agustín Jorge Rozados, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.141.064, casado, empleado, nacido el 29 de abril de 1934, domiciliado en Pacheco de Melo 2641, piso 8, Dpto. D, Capital Federal, y Alfredo Liberato Jacinto González Reig, argentino, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.109.170, casado, nacido el 17 de agosto de 1933, Contador Público, domiciliado en Córdoba Nº 1886, piso 12 Dpto. B, Capital Federal. — Denominación: "FRYPS S.A. — Domicilio: Córdoba 1886, piso 12 departamento "B". Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto transporte de carga, descarga y entrega, por sí o por terceros, asociados o no a otros, de frutos, materia prima, productos en curso de elaboración o elaborados, y|o mercaderías de toda especie, perecederos o no, inflamables o no, líquidos o sólidos, envasados o a granel, cualquiera sea el medio y propulsión de transporte utilizado (propiedad o no de la Sociedad), y la vía por el que se realiza. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 4.500.000, representado por 4.500.000, acciones de $ 1.—, valor nominal cada una ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea tambien elige un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Agustín Jorge Rozados. — Vicepresidente: Héctor Juan Pascual. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo Liberato Jacinto González Reig. — Síndico Suplente: José Ramón Albeida. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 5.145, del 24 de setiembre de 1979.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 76.858

Empresa de Desarrollos Especiales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA reforma de EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA, que por escritura del 8 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano general del gobierno de la Nación Jorge María Allende, y según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 1978, la sociedad Empresa de Desarrollos Especiales, Sociedad Anónima, resolvió el aumento del capital social, elevándolo a la suma de un mil ciento treinta y ocho millones de pesos ($ 1.138.000.000), mediante la emisión de un mil ciento tres millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una, con un valor nominal de cien pesos cada una, y la modificación del artículo 4º (cuarto) del estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de mil ciento treinta y ocho millones de pesos ($ 1.138.000.000), representado por once millones trescientos ochenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos, nominal cien pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley Nº 19.550. — En todo momento se arbitrarán las medidas conducentes para que se mantenga en la sociedad la participación mayoritaria estatal conforme al artículo trescientos ocho del Decreto-Ley Nº 19.550. — S|r.: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 76.763

Data Bus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 197, de fecha 2|8|1979, pasada al Folio Nº 548, del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad DATA BUS S.A., siendo sus socios: Mario Alberto Nobre, argentino, de 36 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.073.765, domiciliado en la calle Arcos 3392, piso 7º "B", Capital. — Jorge Hugo Fochile, argentino, de 35 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 5.228.525, domiciliado en la calle Marcos Avellaneda 1556, de Remedos de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Tomás Manuel Campbell, argentino, de 33 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.079.088, domiciliado en la calle San Martín 1655, Cerro Las Rosas, provincia de Córdoba, y Guillermo Alfredo Mazaira, argentino, de 35 años, casado, contador público nacional, C.I.P.F., número 6.656.006, domiciliado en la avenida Maipú 1028, piso 7º "A", de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Arcos 3392, piso 7º, departamento "B", Capital. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos electrónicos. — Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital social: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por un año. — Se designa presidente a Mario Alberto Nobre; vicepresidente a Jorge Hugo Fochile; director a Tomás Manuel Campbell. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. Se designa titular a Leonardo Puglisi y suplente a Enrique César Mira. — Representación social: Corresponde al presidente y/o al vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que se otorguen a directores o no. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 76.774

Mayce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 22|6|79, los accionistas de Lille S. A. decidieron por Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 11|6|79, modificar los Estatutos Sociales conforme a lo siguiente: Denominación: "MAYCE S. A.", y es continuadora de "Lille S. A.". — Domicilio: Bartolomé Mitre 2238, Cap. Fed. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 77.021

Penta - Luz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Reich, viudo, austríaco, nacido el 14|3|07 C. I. número 1.575.747, domiciliado en General Enrique Martínez 1979, Capital Federal y los cónyuges Federico Abraham Chaoul, austríaco, nacido el 10|12|37 C. I. número 6.378.380 y Susana Federica Reich de Chaoul, argentina nacida el 17|1|43 L. C. número 4.482.760, ambos domiciliados en la calle 11 de setiembre 1740 Capital Federal, todos comerciantes, por escritura del 24 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad "PENTA - LUZ S. A." — Domicilio: Avenida [illegible] 315, Piso, Departamento K Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de productos para automotores y maquinarias y herramientas para ferretería, radio, televisión y rodados; Industrial: mediante la elaboración, manufactura, envasamiento, ensamblamienta de productos eléctricos, metalúrgicos, plásticos y químicos, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos para la industria, rodados y automotores, tractores, radio y televisión; Financiera: mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compra venta de títulos y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes y relacionadas con su objeto social, con exclusión de las contempladas por la Ley número 2.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 5.00.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistinta.

mente quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: Federico Reich; Vicepresidente: Susana Federica Reich de Chaoul; Director: Federico Abraham Chaoul; Síndico Titular: Carlos Oscar Díaz Rocca y Síndico Suplente: María Estela Alacid. — El ejercicio social cierra el [illegible] de cada año. S|R.: "14|3|07" Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 76.731

Bodegas G. Lavaqué

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 19 de abril de 1977, 2 de julio de 1978; 14 de marz de 1979; Asamblea: 4 de enero de 1977, ratificada 4 de mayo 1978; reforma de Estatuto; sociedad "BODEGAS G. LAVAQUE SOCIEDAD ANONIMA". — Art. 1º: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Costa Rica 4099. — Art. 4º: Capital $ 35.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Art. 8º: Administración, 3 a 10 miembros, mandato dos ejercicios. — S|R.: "2 junio", Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 19.800 — Nº 77.060

Maprimed

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Abel Bernal, 35 años, C. I. 5.002.589, argentino, casado, comerciante, Independencia 1253, Capital; Francisco Guillermo Arturo Bardach, argentino, casado, 63 años, Contador Público, C. I. 1.286.077, Avenida Belgrano 835, Capital. — 2) Escritura: 8 de agosto de 1979. — 3) "MAPRIMED S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, fijado en Bartolomé Mitre 2480, piso 8º. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas para la industria química y farmacéutica, de sanidad animal y vegetal, incluyendo de cosmética. — Industriales: La elaboración, fraccionamiento, y envasado por sí, o por terceros de los productos enunciados en el rubro comercial. — Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de personas, y en empresas nacionales y extranjeras, para la realización de toda clase de negocios, relacionados con las actividades sociales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos. — 8) 1 a 7 miembros, mandato un año. — Presidente: Abel Bernal; fiscalización por 1 Síndico titular, Francisco Guillermo Arturo Bardach; y como suplente, Ricardo Domingo Caserta, con mandato por un año. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 77.061

Parcs

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Amilcar Walter Gorosito, argentino, casado, 36 años, comerciante, D. N. I. 4.402.027, Riobamba 311, Capital; Héctor Carbía, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.295.374, Caracas 765, Capital; Luis Enrique Smidt, argentino, casado, 34 años, L. E. 4.638.690, Libertad 606, Quilmes; Pablo Antonio Caccaglio, argentino, casado, 46 años, L. E. 5.143.058, 12 de Octubre 1485, Quilmes; Carlos José Tonut, argentino, casado, 35 años, L. E. 4.633.235, Juan B. Justo 3694, Quilmes, siendo estos tres vecinos de la Provincia de Buenos Aires y Contadores. — 2) "PARCS SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Escritura: 2 de mayo de 1979. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Riobamba 311, piso 4º, "A". — 5) a): Comerciales: Por la compra, venta, permuta, transformación, fraccionamiento, exportación, importación, representación y distribución de materias primas, materiales y productos subproductos, metales ferrosos y no ferrosos, utilizados en fundiciones y acerías. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — c) Inmobiliaria: Adquirir, vender, explotar, arrendar, constituir, permutar, y|o administrar toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en las Leyes 18.061 y 21.526, u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ocho millones de pesos. — 8) 2 a ocho miembros, mandato tres ejercicios. — Presidente: Amilcar Walter Gorosito; Vicepresidente: Héctor Carbía; Director Titular: Luis Enrique Smidt; como Síndico Titular: Pablo Antonio Caccaglio y como Síndico suplente: Carlos José Tonut; mandato de los Síndicos, tres años. — 10) 30 de abril. — S|R.: "3; constituirse", Valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 77.064

Ortopedia Domenech

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 102, 19 de abril de 1979. — Asamblea: 7 de marzo de 1979, de "ORTOPEDIA DOMENECH S. A.". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma Art. 4º. — Capital: $ 40.000.000; pudiendo ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 77.065

Silly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR asamblea del 21|6|79. Escritura del 4|7|79. — Escribano F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución 5492 del 5|10|79. — "Silly S. A.", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación estatutos que en adelante quedan redactados así: — Artículo 1º. la sociedad se denomina "SILLY S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, a) Agropecuarias, mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — b) Industriales: mediante la elaboración primaria de productos del agro. — c) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución y consignación de artículos y maquinarias rurales y productos agrícolas, pudiendo actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates feria. d) Importación y exportación, de toda clase de mercaderías. — y e) Financieras, mediante aporte de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º, el capital social es de $ 497.700.000 representado por 167.500 acciones ordinarias, clase "A" de $ 1.000 valor nominal cada una, de 4 votos por acción y 330.200 acciones ordinarias, clase "B" de $ 1.000 valor nominal cada una, de 1 voto por acción, todas ellas al portador. — el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Artículo 12º, la publicación de la convocatoria se efectuará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley Nº 19.550. tanto en el caso de primera como de segunda convocatoria, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Fracasada la reunión en primera convocatoria, se citará a nueva asamblea dentro de los 30 días, la que podrá celebrarse cualquier fuera el número de accionistas que concurran, con excepción de lo previsto en el último párrafo del artículo 244. que requerirá el quórum y la mayoría que el mismo establece. — Artículo 15 — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estado contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal b) a remuneración al directorio, y síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de precisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 76.722

Novaseg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Guillermo José Vosen, argentino, nacido el 27|10|16. casado, empresario, L. E. Nº 147.056, Moreno 630, Ramos Mejía. — José Crerar, argentino, nacido el 26|5|05, casado, jubilado, L. E. Nº 89.267, Vicente López 1756, 4º "B", Capital Federal y Manuel Carlos Castro, argentino, nacido el 25|12|19, casado, empleado, L. E. Nº 3.234.527, Rivadavia 5920, 8º "A", Capital Federal. — Fecha de constitución: 16|8|79. — Escribano Alberto I. Paz. — Resolución I. G. P. J. 5672 del 10|10|79. — Denominación: "NOVASEG SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 548, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros podrá realizar las siguientes actividades: Representaciones, Mandatos y Servicios, dar y recibir representaciones, mandatos o servicios así como organización y asesoramientos comerciales, que se relacionen con gestiones financieras y de servicios de cobranzas, comisiones, consignaciones, administraciones de títulos, acciones, valores mobiliarios y seguros, administración de inmuebles, patrimonios y propiedades, e inclusive mediante la contratación de profesionales con títulos habilitantes para los asesoramientos que se requieran en las condiciones permitidas por las normas, ordenanzas, leyes y reglamentaciones que correspondan, quedando expresamente excluídas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles y propiedades urbanas y rurales, efectuar fraccionamientos, loteos, y divisiones, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Plazo: 100 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 2 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Guillermo José Vosen; vicepresidente: José Crerar. — Vocal: Manuel Carlos Castro. — Síndico titular: Jorge Romero o Romero Carranza. — Síndico suplente: Pedro Calixto Rodríguez.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000 — Nº 76.723

Setratec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Luis Ditone, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, L.E. Nº 4.555.761, domiciliado en San José 511, Capital; Bernardo Humberto Banega, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, L.E. Nº 7.887.748, domiciliado en Avenida Cabildo 4160, piso 8º, departamento "C", Capital; Alberto Gil, argentino, divorciado, comerciante, 35 años de edad, L.E. número 7.741.788, domiciliado en Avenida Luis María Campos 437, tercer piso, dto. 12, Capital; y don Benjamín Rotman, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E, Nº 4.501.157, domiciliado en Avenida Rivadavia 2284, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1979. — Denominación Social: SETRATEC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Luis Sáenz Peña Nº 1934, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos y componentes utilizados en la fabricación de productos elctrónicos. — Fabricación, elaboración y transformación de productos electrónicos. — b) Mediante la comercialización, importación y exportación de los elementos, componentes y productos electrónicos a que se refiere el inciso anterior. — Ejercicio de comisiones y representaciones. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal un mil pesos cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — Las acciones del capital podrán ser ordinarias, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Organo de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Alberto Gil; Vicepresidente: Miguel Luis Ditone; Director: Bernardo Humberto Banega; Director: Benjamín Rotman. — Organo Fiscalizador: a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Síndico Titular: Doctor Carlos Alberto Giusto; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Ricardo Uthurralt. — Organización de la Representación Legal: a cargo del presidente, quién tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de abril de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 76.847

Quebren

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorziante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Rodolfo Delfino, argentino, soltero, nacido 4|12|49, asesor financiero, L. E. 8.186.510, Luis Agote 2376, 1º, Cap., y José Edesio González, argentino, casado, nacido 21|3|54, asesor contable, L. E. 11.130.135, Bartolomé Mitre 640, "5" de Ramos Mejía. — Fecha constitución: 29|5|79. Escr. F. Rodríguez Alcobendas. Resolución I.G.P.J. 5.581 del 8|10|79. — Denominación: "QUEBREN SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 480, piso 2º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. b) Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos del agro. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y consignación de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, artículos y maquinarias rurales y productos agrícolas, pudiendo actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates feria, im-

portación y exportación de toda clase de mercaderías. d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras y planes de construcciones de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales autárquicos o privados, y e) Financieras Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos. acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades y de toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente. Juan Rosario Monet. Vicepresidente, Ricardo Pablo Gotelli. Director, Jaime Llavallol. Síndico Titular: Hugo Daniel Adán. Síndico Suplente, Guillermo Felipe Thompson.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 76.724

Diaguita

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORIA DE EXPORTACION E IMPORTACION

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de octubre de 1979 ante el Escribano de esta Capital Luis Augusto Lezica al folio 1.062 del Registro 515 en ese entonces interinamente a su cargo, se constituyó la sociedad "DIAGUITA SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORIA DE EXPORTACION E IMPORTACION", la que fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 6.467. Datos de los socios: Miguel Angel De Marco, argentino soltero, de 32 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.267.453, domiciliado en Belgrano Nº 5419 de Caseros, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Cremona, argentino, casado, de 61 años de edad, asesor financiero, L. E. número 154.363, domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 1583, Capital, y Rodolfo Vásquez Terol, argentino, divorciado, de 57 años de edad, comerciante, L. E. número 3.239.622, domiciliado en Cabello número 3222, Capital. — Domicilio: Calle Florida Nº 734 primer piso "D", Capital Federal. — Objeto: La distribución y venta en el país o en el extranjero de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos. Asimismo podrá presentarse a concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, realizar aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios, en operaciones relacionadas con su objeto social No realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público También se dedicará a la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital: El capital social se fija en la suma de noventa millones de pesos, representado por novecientas acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración y Fiscalización: Presidente: Miguel Angel De Marco; Vicepresidente: Jorge Luis Cremona; Director: Rodolfo Vásquez Terol; Síndico Titular: José Francisco Bombillar y Síndico Suplente: Horacio Néstor Lucca, todos por 1 año. — Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400. — Nº 76.725

Estancias Ayuí

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de julio de 1979 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1979 Caylsa S. A. cambió de denominación social y modificó los artículos 1º, 7º y 10: Razón social: ESTANCIAS AYUI S. A. — Domicilio social: Paseo Colón 221, 3º, Capital Federal. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal y el uso de la firma corresponde: a) al presidente en forma individual e indistinta: b) a los directores en forma conjunta de a dos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.115

Dilen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 1.231, 920 y 388, fechadas el 11 de octubre de 1977, 19 de octubre de 1979 y 31 de mayo de 1979, pasadas ante el escribano José Luis Terceño, la sociedad Dilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en cumplimiento a lo dispuesto por las Asambleas del 26 de diciembre de 1976 y 28 de diciembre de 1977, ha procedido a reformar su contrato social, aumentando el capital social y adecuando sus estatutos a la Ley número 19.550/72; quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Denominación social: DILEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Billinghurst 132, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 99 años contados desde la fecha del 20 de noviembre de 1970. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, compra, venta, transportes de mercaderías, materias primas, elaboradas o no, representación comisión y consignación, manufactura o fabricación de todo tipo, referido a la industria óptica y afines. — Capital social: Es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y con un valor nominal de diez pesos cada una, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes por el mismo lapso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de noviembre de 1979. — Resolución Nº 6.482. — E|l.: Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 76.906

Salernitana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Francisco Alberto Borgonovo, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.318.402, domiciliado en Talcuahuano 1221, de Capital Federal. — Eduardo Oscar Alonso, argentino, casado, arquitecto, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.729.788, domiciliado en Vuelta de Obligado 1166, de Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 1º de agosto de 1979. — III) Denominación social: SALERNITANA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio social: Lavalle 1125, piso 4º, de Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la construcción de barrios de vivienda, viviendas individuales, edificios de propiedad horizontal, escuelas, fábricas, oficinas, estadios, hoteles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. A tal efecto podrá realizar las operaciones habituales de compra, venta, importación y exportación de los materiales y materias primas necesarias. — La compra, venta, urbanización, loteos, arrendamientos y explotación de inmuebles urbanos rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá financiar obras propias o ajenas, constituyendo las garantías que considere necesarias, exceptuando todo tipo de operación financiera comprendida en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Todas ellas ordinarias, al portador y de un (1) voto cada una. — VIII) Organos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto por un término de tres años. Presidente: Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un término de tres años. Presidente: Francisco Alberto Borgonovo; vicepresidente: Eduardo Oscar Alonso; síndico titular: Juan Carlos Sosa; síndico suplente: Rodolfo Oscar Carelli. — IX) Representación legal: Presidente de la sociedad. — X) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 76.907

SARFYC

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 31-10-77, Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial, que fueran protocolizada por escrituras del 19-12-77, 29-8-78 y 31-10-78, a los folios 2.720, 1.572 y 2.154, en el Registro 228 de Capital Federal y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.235 del 26-9-79, resolvió lo siguiente: 1º) Reducir el capital social de $ 50.000 a $ 47.160 por rescate de acciones; 2º) Reducir el capital social de $ 47.160 a $ 12.040, que destina a la formación de: Beli S. A., Capdepont Hermanos S. A., Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S. A., Los Chichos S. A., Agustín Santiago Alvarez S. R. L., Hebe Alvarez de Laphitzondo S. R. L. y Don Gabriel Chico S. R. L. — 3º) Reformó y adecuó los Estatutos de SARFYC SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, FINANCIERA Y COMERCIAL, modificándose: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572, piso 7º, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios del exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 29 de diciembre de 1952, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante: I) compra, venta, permuta, cesión y/o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliario; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presente o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil cuarenta pesos, representado por mil doscientas cuatro acciones, de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. — Artículo noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente. — Artículo décimo segundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también un Síndico Suplente por igual período. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 127.800 — Nº 77.091

Yavitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Santiago Mbazbaz, libanés, casado con Schulamith Ben-Kiki, de 35 años, C. I. Nº 8.148.181, domiciliado Tucumán 2247, departamento A, Capital Federal y Víctor Mbazbaz, libanés, casado con Ofelia Mirta Yabra, de 27 años, C. I. Nº 7.975.929, Policía Federal, domiciliado en José E. Uriburu 527, 7º piso, departamento 15, Capital Federal. — 2º) Fecha: 2|3|1979 y 3|7|1979, escribana Haydée R. Barcan, resolución I. G.P.J. del 1º|11|79. — 3º) Denominación: "YAVITEX, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Florida 253, piso 5º, departamento C, Capital Federal. — 5º) Según escritura 3|7|1979. Objeto: Comerciales: Compraventa de artículos textiles de todo tipo y calidad, aplicables a la indumentaria personal y del hogar. Industriales: manufactura, industrialización, confección de tejidos de todo tipo y calidad aplicables a la indumentaria personal y del hogar. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — 7º) Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: un directorio compuesto de 2 a 7 miembros, como máximo, mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico

titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Presidente Santiago Mbazbaz; vicepresidente: Víctor Mbazbaz. Directoras: Ofelia Mirta Yabra de Mbazbaz y Schulamith Ben-Kiki de Mbazbaz. Síndico titular: David Abulafia. Síndico suplente: Alberto Luis Abulafia. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad o conjuntamente a 2 directores. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Tejidos, Juzgado. Santiago, vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000 — Nº 76.891

Telemar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y PUBLICITARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28 julio 1978, 12 marzo de 1979, Asamblea 16 de febrero de 1978. — Adecuación de estatuto. — "Telemar, Sociedad Anónima" es el nuevo nombre de la sociedad hasta ahora denominada "TELEMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y PUBLICITARIA". — Su domicilio en a calle Córdoba 679, piso 3º, oficina 303, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años desde el 6 de mayo de 1965. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construccion en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, edificios para viviendas e industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones compredidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. La sociedad no realizará las operaciones que se hallen comprendidas en la Ley 21526, ni otras po las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: 1 a 7 miembros, mandato 3 años. Representación: presidente por si, o el vicepresidente con cualquier de los directores titulares en forma conjunta — Fiscalización: 1 síndico titular 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año. E|líneas: que se hallen vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 45.000 — Nº 76.888

Los Chichos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: La sociedad se denomina LOS CHICHOS S. A. y se constituye por escisión de parte del capital de Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial. — Socios: Renato Francisco Liszt Briano, argentino, casado, nacido el 15-7-33. Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.127, hacendado, y María Luz Alvarez de Briano, argentina, casada, nacida el 3-6-39, hacendada, Libreta Cívica Nº 3.726.500, ambos domiciliados en Arenales 1572, Capital Federal. — Datos constitución: Escrituras de fechas 31-8-78 y 15-8-79, otorgadas a los folios 1.620 y 1.288, del Registro 228, de Capital Federal. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572. — Plazo-duración: Su duración será hasta el 28 de diciembre del año 2052, por ser ésta la fecha de vencimiento del plazo de Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cuniculas, viveros y forestales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante: I) Compra, venta, permuta, cesión y/o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliarios; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de tres mil ochocientos noventa pesos, representado por trescientas ochenta y nueve acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de su elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia del la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables. — Representación legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto así: Presidente: María Luz Alvarez de Briano; Vicepresidente: Renato Francisco Liszt Briano; Síndico Titular: Jorge Enrique López; Síndico Suplente: Alicia Ester Muruzabal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 77.087

Usinas Fabril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. Socios: Alberto José Sassot Viña, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos treinta y dos, casado, arquitecto, con L. E. 4.085.014, domiciliado en la Avenida Santa Fe 284 6º Piso, "C", torre C, de esta Capital; y Héctor Eduardo Ruiz Echazu, argentino, nacido el 1º de junio de 1951, soltero, licenciado en administración, con L. E. 8.643.267, domiciliado en la calle Fernán Félix Amador 2194, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nº 100, de fecha 16 de marzo de 1979 y Nº 370, de fecha 30 de julio de 1979, al folio 372 y 1.347 respectivamente, del Registro Notarial Nº 148, otorgadas por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano. — Denominación: La sociedad se denomina "USINAS FABRIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle Avenida Corrientes quinientos veinticuatro, piso once, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y Comercialización de silos. — Distribución de maquinarias agrícolas; así como también la fabricación y comercialización de sistemas de transportes y almacenamiento de utilización en la industria y en la construcción. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cien millones de pesos representado por Diez mil acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una y de diez mil pesos cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — El acto que así lo resuelve deberá elevarse a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto Fiscal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participacin adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, quienes reemplazarán al titular en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Alberto José Sassot Viña; Vicepresidente: Héctor Eduardo Ruiz Echazu. — Síndico Titular: Jorge Alberto Pastor; Síndico Suplente: Osvaldo Toletini. — Representación Legal: A cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: "Alberto José", Vale. — E|L.: "Ruiz", Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 77.075

Lautier Fils Argentina

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de "LAUTIER FILS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", celebrada el 8|XI|1978, se reformó el artículo 1º y artículo 4º del Estatuto Social, fijando el domicilio de la sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, y el Capital Social en la suma de setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil pesos, representado por 766.400 acciones de pesos 100, valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Asimismo, la Asamblea fijó el domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 401, Piso 4º. Resolución que fue instrumentada por Escritura Nº 587, de fecha 6|12|1978, del Registro 118, de esta Capital y conformada por Resolución de la I.G.P.J., bajo Nº 4.823 del 13|9|1979. — Enmendado: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 77.072

Arjona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras: 3|11|1978; 17|4|1979; 24|7|1979; 24|9|79. — 1) Juan Carlos de Jesús Cibeira, 42 años, argentino, casado, empleado, L. E. 4.173.076, Bernardo de Irigoyen 458, Morón; Jorge Bonillo, 41 años, argentino, casado, L. E. 4.195.112, empleado, Marcelo T. de Alvear 1807, piso 12, "B", Capital; Susana María Martínez de Ardino, 41 años, argentina, casada, empleada D. N. I. 3.322.304, French 630, Capital. — 2) 3|11|1978. — 3) "ARJONA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Escritura: 24|9|1979. — Objeto: Efectúa préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones comerciales y financiación de importaciones y exportaciones. — B) Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures, valores mobiliarios, y papeles de crédito, efectuar aportes de capital, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas y otorgamiento de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — C) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos mercantiles, en administración de negocios y empresas, quedando excluidas expresamente el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades de conformidad con las disposiciones legales vigentes deben ser realizadas por profesionales con título habilitante, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años desde la fecha que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 3 a 7 miembros, mandato tres ejercicios. — Directorio; Presidente: Juan Carlos de Jesús Cibeira; Vicepresidente: Jorge Bonillo; Director: Susana María Martínez de Ardino; Sindicatura: Néstor Raúl Marín; y Síndico suplente: Alfredo Antonio Tort, por 3 años. — 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de octubre.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 77.066

Mar - Me - Tía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública número 596 del Registro Nº 87 de Lanús Prov. de Buenos Aires, del 12 de setiembre de 1979, conformada por Resolución Nº 6.341 del I.G.P.J., de noviembre 1º de 1979, se constituyó la siguiente sociedad. Socios: Miguel Cohen, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Cena Meta, nacido el 14 de setiembre de 1938, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.277.522, comerciante, domiciliado en Segurola 636, de Vicente López, y don Marcelo Isaac Enrique Meta, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1958, hijo de Elías Luis Meta y Rebeca Sucari, con Documento Nacional de Identidad 12.290.107, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 1250, de Vicente López. — Fecha del Instrumento: 12 de setiembre de 1979. — Denominación: "MAR-ME-TIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Viamonte 2660, piso 3º, "A", de Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Mediante la importación y exportación y venta, de toda clase de bienes textiles permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales inclusc las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. — Plazo de Duración: 99 años contados desde de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social. $ 10.000.000 representado por cien mil acciones ordinarias de un voto nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto. — Las acciones serán ordinarias al portador pudiendo modificarse a condición po asamblea si cualquier disposición legal futura lo permitiera; las acciones provenientes de nuevas emisiones podrán ser ordinarias o preferidas. — Administración Representación y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamble entre un mínimo de dos y un máximo d diez por mandato de un año. — La asamblea puede designar suplentes con igu o menor número que los titulares y po el mismo plazo, a fin de llenar las va cantes que se produjeran en el orde de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar u presidente y vicepresidente, este últim reemplaza al primero en caso de ausen cia o impedimento. — La representació legal de la sociedad la ejercera el pres dente o vicepresidente del directorio forma individual o privada o indistin

o dos directores en forma conjunta, quienes tendrán en igual forma el uso de la firma, así como también tendrán el uso de la firma social los apoderados generales o especiales que se designen para actuar en forma conjunta o individual de acuerdo con el tenor de sus respectivos poderes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegir la asamblea también un suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Directorio: Presidente: Marcelo Isaac Enrique Meta. — Vicepresidente: Miguel Cohen. — Síndico Titular: Dr. Mario Santiago Sitt. — Síndico Suplente: Dr. Alberto Pessan — E|L: Setiembre - Vale. — Testado: Noviembre - No vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 76.954

Celustol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|8|56 con Matrícula Individual Nº 12.588.349, domiciliada en la calle Franklin 1011 Capital Federal y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|5|54, con C. I. Nº 6.707 081 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarandí 157, Capital Federal. — Denominación: CELUSTOL S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 1670, piso 2do., of. 10, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Constructora: Mediante la ejecución de construcciones privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Mediante la inversión de títulos públicos y privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital: Es de $ 400.000, representado por 40.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un directorio compuesto por 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico, con mandato por 1 año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Graciela Edith Giammatteo. — Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Pedro Vicente Costa. — Síndico Suplente: María Cristina Guarella. — Fecha de Escrituras: 24|5|79 y 13|8|79.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 76.961

Arcogas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 244 (18|4|75) y Nº 491 (11|6|76) pasada en el Registro Notarial Nº 54 de La Matanza, Pcia. de Bs. As., por ante el escribano Pedro Giончeti, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Alfonso Orlando Arias, argentino, casado, 50 años, comerciante, domiciliado en San Martín 2926, ciudad de Santa Fe, C.I. 2.454.113; Antonio Aurelio Arias, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en Gral. López 3121, Pcia. Santa Fe, L.E. 6.271.124; Alberto Abel Arias, argentino, casado, 40 años, comerciante, domiciliado en Doce de Infantería 638, Pcia. Santa Fe, C.I. 6.221.385; Edgardo José Alejandro Gonella, argentino, casado, 34 años, industrial, domiciliado en San Martín 2345, Esperanza, Pcia. Santa Fe, C.I. 6.241.241; Francisco Santiago Saiz, argentino, casado, 35 años, contador, domiciliado en Boulevard Pellegrini 2984, ciudad de Santa Fe, C.I. 6.210.627; Isabel Roch de Arias, argentina, casada, 43 años, ama de casa, domiciliada en San Martín 2926, ciudad de Santa Fe, L.C. 2.083.733; María Brunelli de Gonella, argentina, viuda, ama de casa, domiciliada en Amado Aufranc 1204, ciudad de Santa Fe, L.C. 6.103.644; Bartolomé Carlos Martín Coccolo, argentino, casado, 53 años, ingeniero industrial, domiciliado en Camacuá 20, P. 11, Cap. Fed., L.E. 1.803.584; Juan Raccaro, argentino, casado, 54 años, comerciante, domiciliado en Olivera 1475, Cap. Fed., L.E. 2.302.709; Sifrido Lorenzo Coccolo, argentino, casado, 50 años, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 3630, Cap. Fed., L.E. 4.457.318; Juan Carlos Raña, español, casado, 38 años, comerciante, domiciliado en Bacacay 3499, Capital Fed., C.I. 3.467.028; Osvaldo Luis Costantini, argentino, casado, 42 años, contador, domiciliado en F. Bilbao 3835, Cap. Fed., L.E. 4.096.293; Juan José Viola, argentino, viudo, contador, domiciliado en Bacacay 3499, Cap. Fed., 61 años, L.E. 2.183.390; Fernando Ramón Castro, argentino, casado, 37 años, contador, domiciliado en Bacacay 3499, Cap Fed., L.E. 4.209.966; Matilde Juana Raña, argentina, soltera, 49 años, domiciliada en Bacacay 3499, Cap. Fed., empleada, L.C. 365.100. — 2) Fecha instrumento constitución: 18 de abril de 1975 y 11 de junio de 1976. — 3) Denominación social: "ARCOGAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4) Domicilio social: en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: a) Comerciales: Por compra, venta, envasado, fraccionamiento y|o distribución de combustibles, gases licuados y sólidos. Explotación de transportes de carga, terrestres, fluviales y marítimos. Explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Tales actividades estarán en especial orientadas a la distribución y venta de gas envasado. — b) Financieras: Mediante la financiación de toda empresa o negocio lícito, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos y|o garantías, compraventa y cualquier transacción con valores mobiliarios. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, intermediación y cualquier transacción con inmuebles, construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza. — d) Industriales: Mediante el fraccionamiento y envasado de gas licuado y sus productos derivados. — e) Agropecuarias: Mediante la actividad agraria, ganadera, frutícola, de granja, de pesca. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de $ 1.000.000 (un millón), representado por acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en cien series iguales. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea ordinaria. — 8) Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto de: cuatro, ocho o doce miembros titulares, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 9) Fiscalización: La ejercen dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, quienes podrán ser accionistas o no. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Constitución directorio y sindicatura: presidente, Alfonso Orlando Arias; vicepresidente, Bartolomé Carlos Martín Coccolo; vocales, Antonio Aurelio Arias, Edgardo José Alejandro Gonella, Alberto Abel Arias, Juan Carlos Raña, Juan Raccaro y Sifrido Lorenzo Coccolo; suplentes, María Brunelli de Gonella y Fernando Ramón Castro; síndicos titulares, Juan José Viola y Francisco Santiago Saiz; síndicos suplentes, Isabel Roch de Arias y Osvaldo Luis Constantini. — S|testado: 75. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 76.805

Pequeños Mercados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea extraordinaria de PEQUEÑOS MERCADOS, S. A., celebrada el 31|10|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 19|12|78 y aclaratoria del 28|8|79, reformó el art. 4º del Estatuto, lo que aprobado por la I.G.P.J. mediante Res. 5.392|79. Capital: $ 5.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de v|n un peso, que podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 76.799

Intertrafic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de julio de 1979, INTERTRAFIC S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 25.000.000, y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de un peso cada una. - Enmendado: 1979, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.112

Carrocerías Torino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de noviembre de 1978 y complementaria del 7 de mayo de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de julio de 1978 CARROCERIAS TORINO SOCIEDAD ANONIMA modificó el art. 5º. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. - Raspado: preferidas, vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 77.108

Beli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: La sociedad se denomina BELI S. A. y se constituye por escisión de parte del capital de Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial. — Socios: Isabel Alvarez de Seco Pon, argentina, divorciada, nacida el 10-10-34, hacendada, Libreta Cívica Nº 986.516, domiciliada en Arenales 1572, Capital Federal; Hebe Alvarez de Laphitzondo, argentina, casada, hacendada, nacida el 5-6-29, Libreta Cívica Nº 204.845, domiciliada en Arenales 1572, Capital Federal. — Datos constitución: Escrituras de fechas 29-8-78 y 19-2-79, otorgadas a los folios 1.577 y 247, del Registro 228, de Capital Federal. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmetne en calle Arenales 1572. — Plazo-duración: Su duración será hasta el 28 de diciembre del año 2052, por ser ésta la fecha de vencimiento del plazo de Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas, viveros y forestales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante: I) compra, venta, permuta, cesión y/o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliario; II) importación y exportación de toda clase de bienes; III) ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presente o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de tres mil novecientos pesos, representado por trescientas noventa acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de su elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables. — Representación legal: Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto así: Presidente: Isabel Alvarez de Seco Pon. Vicepresidente: Hebe Alvarez de Laphitzondo; Director: Juan Antonio Nicholson; Síndico Titular: Héctor Roberto Melchor Cano; Síndico Suplente: Eduardo Luis Tholke.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 136.800 — Nº 77.036

Cipria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Asamblea del 21 de agosto de 1978, transcripta en la escritura Nº 621, de fecha 24 de agosto de 1978, ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de noviembre de 1979. Resol. Nº 6.387 — la Sociedad "CIPRIA SOCIEDAD ANONIMA", procedió al aumento de su capital social, modificando los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Cipria S. A.". — Tiene su domicilio en la calle Tucumán 2620, Capital Federal. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos del ramo textil. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de la industria textil. Importación y exportación de todo tipo de elementos de la industria textil y para la industria textil. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbani-

zación, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta o indirectamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales. — Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 76.908

Hice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad anónima — "Hice Sociedad Anónima'. — 1º) Socios: José Cesaratto, italiano, nacido el 28 de diciembre de 1919, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.522.731, domiciliado en Andrés Lamas 240, Ituzaingó provincia de Buenos Aires; don Héctor Elías Hillar, argentino, nacido el 2 de agosto de 1933, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.105.671, domiciliado en Los Robles 70, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; doña Antonietta Cesaratto de Cesaratto, italiana, casada, nacida el 23 de mayo de 1926, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.297.399, comerciante, domiciliada en Andrés Lamas 240, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y doña Lydia Julia Roder de Hillar, argentina, casada, nacida el 27 de julio de 1931, comerciante con Cédula de Identidad número 2.970.077 domiciliada en Los Robles 70, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas instrumento constitución: 2 de mayo de 1978; 2/10/78 y 16|4|79. — 3º) Razón social: "HICE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Montevideo 290, piso 5º, depto. "E", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por las leyes vigentes, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a todas las construcciones viales y civiles; edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones en general. — Realización de toda clase de obras privadas o públicas, contratadas con personas, instituciones u organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinaria vial, tractores, topadoras, palas, cargadores, niveladoras, motoniveladoras, maquinarias e implementos agrícolas, camiones, pick-ups y automotores, así como también materias primas, productos elaborados o semielaborados sus complementos, accesorios y repuestos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos representado por 200.000 acciones de $ 10.— c/u. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis. — Duración del mandato: 3 años. — Directorio: Presidente: José Cesaratto; vicepresidente: Héctor Elías Hillar; directores: Antonietta Cesaratto de Cesaratto; Lidia Julia Roder de Hillar. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contador P. N. Edgardo Róvere; síndico suplente: abogado Dr. José Alberto Díaz Ortiz. — 9º) Representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta cualquiera de ellos, con su sola firma. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — 11) Escritura de protocolización: Fº 501, escritura 179 del 2/5/1978. Reg. 481. — 12) Estatutos conformados por Resolución I. G. P. J. Nº 4941 del 14/9/1979. E|l.: "2|10|78 y 16|4|79". Valen.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600 — Nº 76.936

Vanderbilt

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.080, Folio 1.992 del 10|XI|1978, realizada en el Registro Nº 155 de esta Capital, y por Asamblea del 6|XI|78 y Resolución de Inscripción de Personería Jurídica Nº 4.468, la Sociedad resolvió modificar el Estatuto Social y aumentar el Capital Social, quedando el estatuto redactado de la siguiente manera: "Estatuto - Título I. Denominación. — Domicilio. — Plazo. y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina: VANDERBILT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lope de Vega 1055. — Artículo 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, representación, distribución, consignación, compra, venta, comercialización, permuta, comisión y depósito de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de calefacción, cocinas, ventilación, iluminación, refrigeración electrónica, telefónica, fonografía, televisión, audiovisión y comunicaciones, sus componentes y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. — Otorgamiento de préstamos, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie, dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso La compra, venta, de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. — La Sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Industriales: Fabricación de artefactos para el hogar especialmente en las líneas que se vinculen con la actividad comercial, sus componentes y accesorios. — Título II. — Capital. — Artículo 4º — El Capital Social es de $ 55.000.000.— (pesos cincuenta y cinco millones) representado por quinientos cincuenta mil acciones de $ 100.— (pesos cien) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Título III. — Administración y Representación. — Artículo 8º — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º — Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la Sociedad la cantidad de diez mil pesos cada director o monto equivalente en bonos de la deuda pública. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum", de aquélla. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Título V. — Asambleas. — Artículo 12. — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver su emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículo 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas o líquidas se destinan a: Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Diretcorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las Acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Sobre línea: noviembre, vale. — Testado: octubre, no vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.

Eduardo [illegible] Favier Dubois, secretario.

$ 226.000.— Nº 76.900

Propel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancai en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|4|77 y 17|7|79, y Asambleas del 8|10|76 y 16|10|78, aprobada por Resolución I.G.P.J. 6051 del 22|10|79, PROPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, aumentó su capital social a pesos 200.000.000 en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una y reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales en el sentido que: Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 representado por 20.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 77.199

Marcamet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Arvilly, argentino, 15-8-1930, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.498.803, San Nicolás 429, 4º piso, Capital; Jorge Pedro Grossi, argentino, 9-1-1924, casado comerciante, L. E. 4.451.159, Malvinas 317, Capital; Isaac Lala, argentino, 20-7-1926, casado, comerciante, L. E. 4.469.1[illegible] Caracas 63, 4º piso, Capital; Luisa Cohen de Lala, argentina, 8-1-1935, casada, comerciante, L. C. 1.721.074, Caracas 63, 4º piso; Moisés Levy, argentino, 10-6-1921, casado, comerciante. L. E. Nº 1.803.812, Vieytes 147, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Moisés Sabbgh, argentino, naturalizado, 24-3-1932, casado, comerciante, L. E. 7.672.524, Luis María Drago 36, 10 piso "A", Aarón Safdie, argentino, 23-4-1923, casado, comerciante, L. E. Nº 4.450.726, Avellaneda 3334, Capital; Moisés Safdie, argentino, 9-4-1933, casado, comerciante, L. E. 4.102.012, Campana 286; Alberto Safdie, argentino, soltero, 20-10-1928, comerciante, L. E. 4.487.335, Bacacay 3321, Capital; Norberto Osvaldo Chiotto, argentino, 1-10-1942, casado, empleado, L. E. 4.403.271, Cranwell 574, Capital; Moisés Zaiat, argentino, 25-12-1938, casado, comerciante, L. E. 4.276.495, Canalejas 3556, 2º piso, Capital; Saúl Chami, argentino, 28-6-1936, casado, comerciante, L. E. 4.182.128, Canalejas 3556, 1º piso, Capital; Mario Markel, argentino, 3-6-1950, casado, comerciante, L. E. 8.409.780, Caracas 390, 11 piso "A", Capital; Norberto Markel, argentino, 17-8-1947, casado, comerciante, L. E. 7.605.459, Obligado 2702, Capital; Enrique Markel, argentino naturalizado, 2-1-1918, casado, comerciante, L. E. 4.179.266, Av. El Cano 3031, Capital, y Ernesto Honisani, argentino, 10-4-1925, casado, comerciante, L. E. 4.157.710, Av. del Libertador 2200, 11 "A", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de junio de 1979. — 3º) Denominación social: MARCAMET S. A. — 4º) Domicilio social Lavalle 1619, 8º piso "B", Capital. — 5º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. — 6º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. d) Financieros: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones pre-

vistas por la Ley 21526 y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) Capital social: Trece millones de pesos en acciones de diez pesos v/n. cada una, ordinarias Clase "A", al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 7 miembros. Duración en el cargo, tres años. — Presidente: Moisés Salebagh; Vicepresidente: Ernesto Homsani; Director Titular: Isaac Lala. Síndico Titular: José Ricardo Baum. Síndico Suplente: Alberto Senen Sánchez. Duración en el cargo, un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, a los Directores, quienes actúan en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año - S/R.: inscripción, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 77.231

Hijos de Gabriel Santiago Capdepont

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: La Sociedad se denomina "HIJOS DE GABRIEL SANTIAGO CAPDEPONT S.A.", y se constituye por decisión de parte del capital de "Sarfyc Sociedad Anónima Rural, Financiera y Comercial". — Socios: Gabriel Capdepont, argentino, casado, nacido el 25|11|24, Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.654, hacendado; Emma María Capdepont de Fablet, argentina, casada, nacida el 10|3|23, Libreta Cívica Nº 99.960, hacendada; Juan Capdepont, argentino, casado, nacido el 31|3|3', Libreta de Enrolamiento Nº 4.246.773, hacendado; Marcos Capdepont, argentino, casado, nacido el 2|8|33, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.882; y María Isabel Capdepont de Vieyra, argentina, casada, nacida el 6|3|38, Libreta Cívica Nº 3.743.42?, hacendada, todos domiciliados en Arenales 1572, Capital Federal. — Datos Constitución: Escrituras de fechas 31|8|78 y 20|3|79, otorgadas a los folios 1651 y 256, del Registro 228 de Capital Federal. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Arenales 1572. — Plazo Duración: Su duración será hasta el 2? de diciembre del año 2052, por ser ésta la fecha de vencimiento del plazo de "Sarfyc Sociedad Anónima, Rural, Financiera y Comercial". — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas viveros y forestales. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) Comerciales: Mediante: I) Compra, venta, permuta, cesión y|o locación de todos los bienes que guarden relación con el objeto agropecuario e inmobiliario. — II) Importación y exportación de toda clase de bienes. — III) Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — f) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores, nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras, permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de cuatro mil novecientos cincuenta pesos, representado por cuatrocientas noventa y cinco acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por Escritura Pública. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de su elección. — El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto así: Presidente: Gabriel Capdepont; Vicepresidente: Juan Capdepont; Directores: Marcos Capdepont, Emma María Capdepont de Fablet; y María Isabel Capdepont de Vieyra; Síndico Titular: Mario Luis Kenny; Síndico Suplente: Augusto Isidoro Volpo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 145.800 — Nº 71.084

Deliport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3-9-79, ante Ricardo Alberto Amado, DELIPORT S. A., por Acta de Asamblea del 3-9-79 modificó el artículo 3º de sus Estatutos en el sentido que: Tiene por objeto: Industrial: Por la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos de la alimentación, relacionados con la industria panaderil, confitera y afines. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, consignación y distribución de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, mercaderías y maquinarias para la industria panaderil, confitera y afines. Importación y Exportación. — Aprobado por resolución I. G. P. J. - S/R.: confitera, vale.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 77.203

Jaime Liebling

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 4 de fecha 18 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital don Alberto Alejandro Rodríguez Piola, al folio 164 del Registro 350 de su adscripción, la Sociedad JAIME LIEBLING S. A., con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº 5224, Capital, resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 450.000.000; la emisión de acciones por $ 360.000.000, así como también reformar el Artículo 4º de los estatutos sociales, el cual queda redactado del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada acción, de las cuales 3.068.000 serán de clase "A" de cinco votos y 41.932.000 serán de clase "B" de un voto cada acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer dentro de cada clase las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias, durante un plazo de 30 días a contar del último edicto que por 3 días se efectuará en el diario de publicaciones legales. Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se disponga al resolver los aumentos previstos en este artículo. En caso de no acordárseles voto lo tendrán solamente en los casos del Artículo 244 Ley 19.550 y durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos cuando se le conceda voto lo tendrán en las mismas condiciones que las acciones de clase "B".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 — Nº 77.202

Frío Control

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Diego, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.304.615, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias coin Liliana Raquel Aczel, domiciliado en Avenida de Mayo 1152, piso 4º; Raúl Ernesto Silvetti, argentino, abogado Libreta de Enrolamiento 4.387.409, casado en primeras nupcias con Graciela Elsa Tonelli, domiciliado en Uruguay 520. — Fecha de constitución: Escritura del 29 de mayo de 1979. — Denominación: FRIO CONTROL S. A. — Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Uruguay 520, piso 4º, unidad 8. — Objeto: Efectuar instalaciones frigoríficas, de refrigeración, aclimatación y calefacción, comprendiendo la obra electromecánica, civil y eléctrica. — Plazo de duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos un millón, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. Todas las acciones de capital suscripto son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, pudiendo ser reelectros. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de un año, reelegible. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Organización de la Represenación Legal: Presidente: Alberto Diego; Vicepresidente: Raúl Ernesto Silvetti; Síndico Titular: Julia Beatriz Elijis; Síndico Suplente: Daniel Alberto Gorban. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. - E|L.: denominación, vale. S|T.: razón social, no vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 77.207

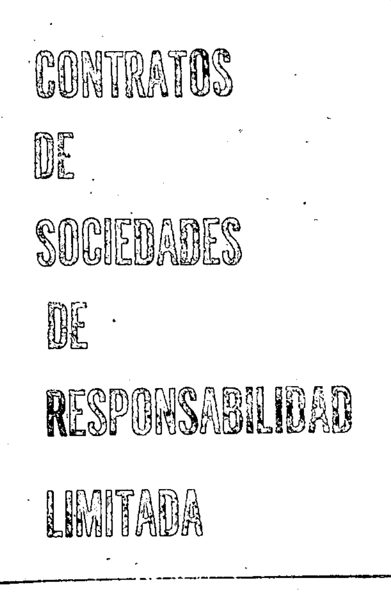
Movideo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Eduardo Enrique Truchi, argentino, periodista 37 años, divorciado, Avenida Directorio, 1670, Capital, C.I. 4.380.275, Alvaro Luis Trenchi Domenech, uruguayo, periodista, 26 años, soltero, Bartolomé Mitre 2368, 1º C, Capital. — D.N.I. 92.249.265, Luis Eduardo Núñez argentino, periodista, 31 años, casado, Semillosa 159, 8º 16 Capital. — C.I. 5.635.690. — 2) Escritura 20 julio 1979. — 3) MOVIDEO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 643, piso 6º. — 5) Diseño, instalación y explotación, comercial e industrial de circuitos cerrados de televisión color o blanco negro; importación y exportación de elementos para circuitos de televisión y antenas colectivas; distribución y ventas de cintas de video en todas sus formas, vírgenes o grabadas, venta por abono de servicios y equipos de video; 6) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio — 7) $ 1.000.000; — 8) 2 a 5 miembros mandato tres años. — Primer directorio Presidente: Eduardo Enrique Truchi; vicepresidente: Alvaro Luis Trenchi Domenech; — Sindicatura titular: Carlos Guillermo Manie; suplente: Mario Fernando Mahle, éstos por un año; 9) Presidente y o vicepresidente del directorio actúa en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año — S|raspado: Trenchi. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 77.163



Oxinueve

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sabe. por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de octubre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se protocolizó el cambio de domicilio a la Capital Federal, ingreso de socios y adecuación del contrato social de OXINUEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Reconquista 609, 2º piso, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de oxígeno y otros gases industriales, licuados, comprimidos o en otras formas, sus derivados y afines así como elementos en general para el uso y aplicación práctica de dichos productos. Su duración es de 99 años contados desde el 28 de octubre de 1962. Capital social es de $ 250.000. La administración de los negocios sociales será ejercida en calidad de gerentes por los señores Egidio Milton Villa; Angel Villa, Genaro Bengoa, Emilio Bengoa, Carlos María Zappa, Santiago Noé Baztarrica y Carlos Antonio Raimondi, los cuales harán uso de la firma social en forma conjunta de a dos, con la salvedad de que una de ambas firmas será en todos los casos la de los gerentes Egidio Milton Villa o Angel Villa en forma indistinta y la otra firma la de uno cualesquiera de los demás gerentes. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Datos de los socios: Egidio Milton Villa, casado, argentino, industrial, de 76 años, C.I. 346.576, domiciliado en Rioja 424; Angel Villa, casado, argentino, industrial, de 69 años, C.I. 687.781, domiciliado en Vedia 369; Genaro Bengoa, casado, español, industrial, de 73 años, domiciliado en Corrientes 272, C.I. Nº 613.231; Emilio Bengoa, casado, argentino, mecánico industrial, de 63 años, domiciliado en la Avenida San Martín 520, C.I. 370.259. Santiago Noé Baztarrica, casado, argentino, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en Libertad 384, C.I. 2.095.724, todos de la ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As.; Carlos Antonio Raimondi, casado, argentino, Dr. en ciencias económicas, de 60 años, domiciliado en Solís 343, Capital Federal, C.I. 1.309.619; Carmen Cancelleri, de Zappa, viuda, argentina, comerciante, de 64 años, domiciliada en Corrientes 278, L.C. 2.866.593; Carlos María Zappa y Cancelleri, casado, argentino, comerciante, de 24 años, domiciliado en 25 de Mayo 1321; Adela Teresa Villa de Silvestre, casada, argentina, comerciante, de 42 años, domiciliada en la Avenida San Martín 195, L.C. 1.086.504. Hugo Omar Villa, casado, argentino, comerciante, de 37 años, domiciliado en la Avenida San Martín 137, Roberto Egidio Villa, casado, argentino, comerciante, de 41 años, domiciliado en San Juan 320, L.E. Nº 5.043.814; Villa Hnos. y Cía. S.A. Financiera, Industrial y Comercial; Arnido S.A. Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Entrelíneas: C.I. 346.576 - L.C. 2.866.593: vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 76.4'?

Pytuka's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento Privado: 17|9|79. — 2) Denominación Social: PYTUKA'S S. R. L. — 3) Domicilio Social: Uruguay 1131, Capital Federal. — 4) Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro. — 5) Objeto: La Sociedad se dedicará a la explotación de locales de venta de zapatos, marroquinería y artículos de cuero en general. — 6) Capital: $a 10.000.000. — 7) Administración: A cargo de los Gerentes: Señores Vicente Caloierc y Roberto Julio Viola. — 8) Firma Social: Conjunta de los dos Gerentes. — 9) Ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — 10) Socios: Vicente Caloiero, italiano, casado, 37 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.394.382, domiciliado en Av. Rosales 1683 — Haedo (Provincia de Buenos Aires) y Roberto Julio Viola, argentino, casado, 53 años de edad, comerciante, L. E. número 5.966.864, domiciliado en Bartolomé Mitre 2637, 9º piso, Depto. 102, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 76.466

Souto y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1979, la Sociedad "SOUTO Y COMPAÑIA S. R. L.", modificó la cláusula octava de su contrato social, en lo concerniente a la dirección, administración y representación de ella a igual que el uso de la firma social, la que, en adelante, quedará redactada del siguiente modo: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad a igual que el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, de cualesquiera de los socios, quienes quedan, a tal efecto, investidos del carácter de socios Gerentes, con las facultades, derechos, deberes y obligaciones legales y convencionales pertinentes.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 76.489

Sierra Pintada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Romano, argentino, 41 años, casado, comerciante, L. E. 4.284.550, Juramento 1733, 5º A, Capital; Germaine Yael de Romano, libanesa, 38 años, casada, comerciante, C. I. 4.784.361, igual domicilio; 2) 23 Setiembre 1979, privada; 3) "SIERRA PINTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Arribeños 1466|70; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — 7) Un millón; 8) ambos socios en calidad de Gerente; 9) conjuntas o indistintas; 10) 30 diciembre.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 76.474

MK Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado del 18|6|79, las señoras Silvia Martha Montefiore de Mirensky, Laura Marina Montefiore de Frabricante y Julia Montefiore de Kandel, cedieron sus cuotas de capital de la sociedad: "MK QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a razón de 21.000 cuotas cada una a favor del señor Eduardo Luis Kluz, por el precio de pesos quince millones; y por contrato del 22|6|79 y 30|8|79, el señor Eduardo Luis Kluz cedió a favor de los señores: Angel Lorenzo Rodríguez, Rubén Angel Rodríguez y Susana Rosa Vidal de Kluz, cedió en las proporciones que se detallan más abajo, 60.000 cuotas de capital que poseía de la referida sociedad, en la suma de $ 18.000.000.000. — Por lo que se modificaron las cláusulas tercera y quinta del contrato social de acuerdo a lo siguiente: "Tercera: El Capital se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Eduardo Luis Kluz 40.000 cuotas, o sea $ 400.000. — Susana Rosa Vidal de Kluz 10.000 cuotas, o sea $ 100.000. Angel Lorenzo Rodríguez 16.000 cuotas, o sea $ 160.000. — Rubén Angel Rodríguez 17.000 cuotas, o sea $ 170.000. — y Ricardo Adolfo Rodríguez 17.000 cuotas, o sea $ 170.000. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Eduardo Luis Kluz y Rubén Angel Rodríguez, quienes al efecto revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la administración de la sociedad indistintamente". "Edo.: Rodríguez — Vale". — S|R.: 40.000 — $ 400.000 — Vale. — E|L.: y 30|8|79 — Vale. — S|R.: Noviembre — Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 76.486

Construcciones Atico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura Nº 39 de fecha 27 de febrero de 1979, pasada al folio 121 ante el Escribano de esta Ciudad don Armando C. Paganelli a cargo del Reg. 420, el Sr. Héctor Busellini vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Gino Cicioni, Juan Sacerdoti y Felipe Eduardo Acho las cuotas sociales que tiene y le corresponde la sociedad "CONSTRUCCIONES ATICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que totalizan cuatrocientas veinte cuotas de cien pesos cada una, en la proporción de ciento cuarenta cuotas para cada uno de los cesionarios.

Enmendado "Achi", vale.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 76.447

Pell - Cuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 4 de octubre de 1979. — Socios: Lázaro Djeordjian, argentino, casado, industrial, de 39 años, L.E. Nº 4.315.672 y Lucía Irene Essayan, argentina, casada, comerciante, de 37 años, L. C. Nº 4.482.532 ambos con domicilio en Tronador Nº 3658, Capital Federal. — Denominación de la sociedad PELL-CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Centenera Nº 201, piso 4º, departamento 9, Capital Federal. — Plazo: quince años a partir de la inscripción del contrato en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industrial: Curtir y manufacturar cueros y pieles y confeccionar productos con los mismos. — Comercial: Comprar, vender, importar, exportar y distribuir cueros y pieles y máquinas, repuestos y accesorios para la manufactura de los mismos. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones directamente relacionada con la industria de cuero y pieles, por su propia cuenta, asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: 7.000.000. — Administración: Ambos socios con el cargo de Gerentes. — Uso de la firma: indistinta, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 76.456

Joni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de Marzo de 1979. — Socios: José Nicolás Mancera, argentino, soltero, nacido el 20 de Diciembre de 1929, periodista, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.239.638, domiciliado en Uruguay 1286, de esta Ciudad, y don Guillermo Raúl Garbino, nacido el 24 de Noviembre de 1940 casado, argentino, abogado, libreta de Enrolamiento número 5.870.874, domiciliado en la calle Paraguay 775, quinto piso "F". — Denominación: "JONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Méjico número 2017, Piso cuarto departamento 17, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de actividades artísticas y periodísticas, mediante la contratación, representación y exhibición de espectáculos en general, sean en cine teatro o televisión, dentro o fuera del país, pudiendo efectuar la difusión oral, escrita, firmada o grabada o por cualquier otro medio idóneo, de dichos espectáculos, como así también de todo tipo de noticias, nacionales o extranjeros. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: Se fija en la suma de seis millones seiscientos mil pesos, dividido en seis millones seiscientas cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo del socio José Nicolás Mancera, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga totalmente a la sociedad. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Raspado "exhibición" Vale.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 76.669

Cayetano De Maio y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cayetano Natalio De Maio, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 1.315.201, de 63 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 Km. 41, Tristan Suárez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Agustín Escuer, argentino casado, industrial, L.E. Nº 4.883.100, de 39 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 y Los Chañares, La Unión, Provincia de Buenos Aires; María Ester De Maio de Escuer, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 9.986.796 de la Policía Federal, de 32 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 y Los Chañares, La Unión, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Daniel De Maio, argentino, soltero, comerciante, D. N.I. Nº 12.268.312, de 21 años de edad, con domicilio en la Ruta 205 Km 41 Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — 3) Denominación Social: CAYETANO DE MAIO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Santiago del Estero 1272, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o en representación de terceros la compra, venta, importación, exportación, fabricación, financiación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos lácteos y materias primas para la industria lechera en general. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital social: Diez millones de pesos. — 8) Uso de la firma: La firma social será en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre: Treinta de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 76.136

Prodalar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Justo Polanco, argentino, de 36 años de edad, comerciante, casado, C. I. Nº 5.488.526 Policía Federal, con domicilio en la Avda. Santa Rita 56, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Enrique de Vedia, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado, C.I. Nº 2.090.016 Policía Federal, con domicilio en la calle Serrano 1078, Boulogne Provincia de Buenos Aires y Enrique Francisco Luciano Merello, argentino, de 44 años de edad, comerciante, divorciado, L.E. Nº 4.147.558, con domicilio en la calle Junín 1631, piso 6º, "B" Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación Social: PRODALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1473, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o en representación de terceros, la compra venta, importación, exportación, fabricación, financiación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos químicos y materias primas para la industria química en general, especialidades medicinales, fármaco-veterinarias, medicamentos y sucros para la terapéutica humana, sanidad animal o vegetal, cosméticos y fibras sintéticas. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos. — 8) Uso de firma: La firma social será en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre: Treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 76.437

Rocamalu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Carlos Aimare, de 31 años, comerciante L.E. 7.605.729, argentino, casado, domiciliado en Manuel Salá 4524, Capital. — Romano Fantini, 44 años, comerciante, C.P.F. 4.812.494, italiano, soltero domiciliado en Avenida Las Heras 3231, Capital y María de las Nieves Villanueva, 44 años, comerciante, L.C. 3.211.253, argentina, separada, domiciliada Avenida Las Heras 3231, Capital. — 2) Fecha de constitución: 9 de agosto de 1977 — 3) Denominación social: ROCAMALU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Antecedente: Fecha de inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: 10 de agosto de 1978 bajo el número 1827 Lº 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 5) Cesión de cuotas: por Acto Privado del 12 de enero de 1979 Juan Carlos Aimare, cede y transfiere a favor de María de las Nieves Villanueva, 44 años, comerciante L.C. número 3.211.253, argentina, separada, domiciliada en Avenida Las Heras 3231 Capital: 2.550 cuotas sociales de $ 1.000 cada una que tiene y le corresponden en esta sociedad subrogándola en todos sus

derechos y acción que tiene y le corresponden sobre las mencionadas cuotas. — Testado no vale. — Interlineado Denominación. Vale

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 Nº 76.593

Grease

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 28 de agosto de 1979, en la sociedad GREASE, S. R. L., el señor Daniel Esteban Binelli cede, vende y transfiere la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) que tenía en la sociedad a favor de Susana Noemí Fink de Altamirano, por valor de doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000), y que por escrito de fecha 19 de setiembre de 1979 se hace saber que Susana Noemí Fink de Altamirano tiene como D.N.I. Nº 10.703.665, nacida el 24 de enero de 1952, 27 años, profesión comerciante.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 76.7[illegible]

Las Marianas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 6 agosto 1979, "LAS MARIANAS, S. R. L.", eleva su capital social de $ 20.080.000 hasta la suma de cien millones de pesos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 76.771

Coiven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Privada: 27 de setiembre de 1979; socios: Maximiliano Crespo Naón, argentino, casado, arquitecto, 38 años, D.N.I. Nº 4.362.120, Paraná 1279, 6º B, Capital; Florencia Luisa Napp de Crespo Naón, argentina, casada, comerciante, de 38 años, L. C. Nº 3.926.616, Paraná 1279, 6º B, Capital, queda constituida: "COIVEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Junín 1325, 4º 41, Cap. Objeto, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales; capital pesos 50.000.000; su plazo 20 años a partir del 2ª de setiembre de 1979; se nombra gerente a Maximiliano Crespo Naón, Florencia Luisa Napp de Crespo Naón; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Coiven. Vale. S|r.: 27. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 76.778

Kabulli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Aurelio Eduardo Merino, argentino, comerciante, casado, de [illegible] años de edad, domiciliado en calle Isaac Newton 1819, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires; el Sr. José Dávila, español, casado, comerciante, de 36 años, C.I. Pol. Federal 5.207.134, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5181, Capital Federal y Juan Antonio Iglesias Dávila, argentino, soltero, comerciante de 22 años de edad, D.N.I. 13.676.349, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5181, Capital Federal; han convenido lo siguiente con relación a la firma KABULLI, S. R. L., inscripta con fecha 14 de diciembre de 1977, bajo el número 3.863 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: en su calidad de titulares de la totalidad de cuotas de capital de la referida sociedad presten conformidad a la cesión de la totalidad de las cuotas del Sr. Aurelio Eduardo Merino, consistente en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una al Sr. Roberto Iglesias Dávila, argentino, comerciante, de 21 años de edad, soltero, domiciliado en calle Rosales 1545, Haedo, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 13.352.578, por el precio total al contado de pesos quinientos mil (500.000). Igualmente en forma unánime los socios que conforme a la presente cesión integran la totalidad del capital social han modificado la cláusula quinta del contrato social que rezará como sigue: "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Antonio Iglesias Dávila en calidad de socio gerente y el uso de la firma social será ejercido por el nombrado en forma personal y exclusiva. Podrá adquirir y vender bienes inmuebles y muebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluyendo la realización de los actos comprendidos dentro de los arts. 1.881 del Código Civil y demás permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales ni garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios". — Fecha de instrumento: 12|6|79. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979, — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 76.770

Elkas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) José Alfredo Juan Mainelli, argentino, casado, Ingeniero, 44 años, C. I. número 3.118.204, Avenida Figueroa Alcorta, 3098 Piso 3º, Capital; Luis Mario Battistuzzi, argentino, casado, industrial, 47 años, L. E. Nº 5.236.524, Pizzuno 1232, Hurlingham; Nicasio Díaz Alonso, español, casado, comerciante, 50 años, C. I. número 4.452.519, igual domicilio. — 2) 5 de Septiembre de 1979; privado. — 3) "HELKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires Uruguay 239, Piso 8º, G. — 5) la compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la importación y exportación de toda clase de mercaderías; la explotación agrícola ganadera en todas sus formas como propietaria o mandataria; 6) 30 años a partir del 29 de Agosto de 1979. — 7) $ 7.500.000. — 8) Todos los socios revisten el cargo de Gerente y el no socio sr. Jorge Juliano, italiano, casado, Contador Público; 35 años, C. I. Nº 6.411.876, Uruguay 239, Piso 8º, G, Capital. — 9) Será ejercida en forma indistinta por los cuatro Gerentes. — 10) 31 de Diciembre; s/r.: explotación Vale. — S.R.: "Helkas Sociedad" y "Helkas Sociedad", Valen.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 76.507

Compañía Comercial Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada, 18 de Septiembre de 1979. — Socios: José Manuel Reyes, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. Nº 3.428.269 Santos Dumont 3429, Capital; Elsa Barreiro, argentina, soltera, comerciante, 43 años, L. C. Nº 541.721, White 1236 Capital, queda constituida "COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Gregorio Pérez 3567, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos textiles, marroquinería, artículos de limpieza, goma y plásticos. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: 10 años a partir del 1º de septiembre de 1979. Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Enmendados: "C.I.". "Objeto", ambos valen.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 76.509

Casa Lundberg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 31/Diciembre/1978; Edvin Alfredo Ferdinando Lundberg que posee en "CASA LUNDBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 400 cuotas cede 399 a Emma María Camelli de Bernardini; María Elena Brac de Lundberg que posee 100 cuotas las cede totalmente a la citada Sra. de Bernardini; Adecuación Ley Nº 19.550. — Socios: Edvin Alfredo Ferdinando Lundberg, argentino naturalizado, casado, industrial, 73 años, L. E. Nº 378 338, Segurola 320, Dto. 33 Capital; Alberto Joaquín Bernardini, argentino, casado, industrial, 50 años. C. I. Nº 2.403.[illegible]98, Emma María Camelli de Bernardini, argentina, casada, ama de casa, 46 años. C. I. Nº 2.408.215 domiciliados en Joaquín V. González 555 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires; Domicilio Social: Avellaneda 3545. Capital Federal; Tiene por objeto la realización de toda clase de modelos para fundición y la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de los elementos, materias primas, accesorios y herramientas para el cumplimiento del objeto social; Capital: $ 10.000; Plazo: 30 años a partir del 11 Mayo de 1959; queda nombrado Gerente Alberto Joaquín Bernardini con uso de la firma social; Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 76.510

Pazage Fe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUSTAVO Echegaray de 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rondeau 3063 - 3º piso "I", Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 2.850.513; Alberto Pariente, de 52 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Jujuy 1450, Quilmes, Provincia de Buenos Aires L.E. 4.755.659; Manuel Fernández de 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José P. Tamborini 4547, Capital Federal, L.E. 4.061.478 Julio Alvaro Echegaray, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bergamini 2266, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.735.482; Marcial Amilcar Arias, de 34 años, casado argentino comerciante, domiciliado en Oncativo 2147, Avellaneda Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.907.240; Ramón Zárate, de 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa María de Oro 3189 Castelar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Guzzetti, de 62 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 1777 - 5º piso "A" Capital Federal, L.E. 431.795; Rodolfo Luis Arduino, de 44 años, casado argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Jorge Newbery 3316 - 1º piso "C", Capital Federal, L.E. 4.157.150 el 12 de setiembre de 1979, constituyeron en la escritura 199 del folio 337 del Registro 530 de la Capital Federal a cargo del escribano José González Pagliere "PAZAGE FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Belgrano 271, 5º piso Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: La instalación y explotación de negocios de restaurantes, confiterías, rotiserías pizzerías y hoteles y la compra venta, importación y exportación de productos alimenticios y Bebidas. Industriales: La fabricación, elaboración y preparación de comida, productos alimenticios y bebidas. — Su duración será hasta el 31 de diciembre de 1984. — Su capital es de cincuenta millones de pesos, divididos en cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en este acto. — La Administración y representación de la sociedad, esta a cargo de 4 gerentes que firmarán conjuntamente 2 cualquiera de ellos, y serán elegidos por voto del 75% del capital social y removidos de la misma manera, son elegidos gerentes don Gustavo Echegaray Alberto Pariente, Manuel Fernández y Rodolfo Luis Arduino. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 76.635

Inselco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITAA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Julio Morgado argentino, de 30 años de edad casado, ingeniero, L.E. Nº 7.672.542 domiciliado en la calle Güemes Nº 4258 Pº 2 Dto. "F" de Capital Federal; Hugo Guillermo Tassara, argentino, de 28 años de edad, casado, ingeniero, L.E. 8.306.605, domiciliado en la calle Once de Setiembre número 183 de Haedo, provincia de Buenos Aires y Daniel Marcelino Estere, argentino, de 25 años de edad, ingeniero, soltero, D.N.I. Nº 10.636.869 domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 725 de Morón, provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha del instrumento constitutivo: 24 de Mayo de 1979. 3º) Denominación social INSELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Güemes Nº 4258 P. 2º Dto. "F" Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la realización de instalaciones eléctricas civiles e industriales así como también las tareas de montajes electromecánicos el proyecto y dirección de obras y la consultoría de empresas, forma parte de su objeto la venta y fabricación de accesorios eléctricos, electromecánicos y mecánicos. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha del contrato constitutivo. 7) Capital social: $ 1.500.000, dividido en 150 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales. Los aportes se realizan de la siguiente forma: $ 1.100.000 en bienes que los socios integran totalmente según se consigna en el inventario-balance de apertura; $ 400.000 en dinero en efectivo, integrándose en el acto constitutivo el 50%, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los términos fijados por la ley 19.550. 8) Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los tres socios, a quienes se les inviste del carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 76.698

Gecin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Privada. 1) Edit Cristina Suñe de Espinosa, 27 años, D. N. I. Nº 10.551.921, Elena Adriana Suñe de Igounet, 31 años, L. C. Nº 5.729.457, Eduardo Carlos Suñe, 33 años, C. I. Nº 5.547.885, argentino casados, abogados, Lavalle 2024, Piso 9º, Capital Federal; 2) 29 de Octubre de 1979; 3) "GECIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Santiago del Estero 326, Piso 7º, Oficina 37 Capital Federal; 5) la explotación integral del negocios cinematográficos, en todas sus formas, proyección, exhibición, distribución de películas y la ejecución de actos vivos; 6) 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 1.000.000; 8) Gerentes: Elena Adriana Suñé de Igounet, Eduardo Carlos Suñe; 9) los gerentes en forma indistinta; 10) 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: Elena Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 76.511

Muriega y Seifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 1º|9|79 "MURIEGA Y SEIFER S R.L." fija su capital en $ 1.000.000, el que queda distribuido en partes iguales entre los Sres. Pedro Muriega Bernardo Seifer, Rosa Matilde Gimenez de Muriega y Facunda Maidana de Seifer cada uno de los cuales es titular de $ 250.000.

Buenos Aires Noviembre 9 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 10.800 — Nº 76.533

Mive

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Fermín Vega, de 52 años, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.339.540 y Clementina Elena M..ano. de 39 años de edad argentina, soltera, empleada, L.C Nº 3.772.220. — 2) Denominación: MIVE S.R.L. — 3) Fecha de constitución: 11 de enero de 1978 — 4) Domicilio social: Pirovano 21, Capital Federal. — 5) Objeto Social Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, construcciones, refecciones, instalaciones, trabajos de pintura, contratar obras trabajos de albañilería y afines, pudiendo hacer subcontrataciones de los mismos y ejercer representaciones mandatos y administración de empresas afines y complementarias al objeto social. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años. — 7) Capital Social: pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización Socio Gerente Angel Fermín Vega y Gerente Milton Oreste Marri. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los Gerentes Angel Fermín Vega y Milton Oreste Marri. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.400 — Nº 76.549

Restaurant Chino Gran Victoria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Kiu Hing Leung argentino naturalizado, casado, de 58 años de edad domiciliado en la calle Paraguay 939 de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.124.779 Policía Federal, de profesión comerciante. Yen Ling de Leunk, argentina naturalizada, casada de 52 años de edad, domiciliada en la calle Paraguay 939 de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 7.135.612, Policía Federal, de profesión comerciante. Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — Denominación: RESTAURANT CHINO GRAN VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Suipacha 783, Capital Federal. — Objeto social: Restaurant, confitería, cafetería y venta de toda clase de artículos comestibles. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Organización de la representación legal: estará a cargo de ambos socios que actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 76.580

Rectificación Boedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 9|2|1979 el Sr. Oscar Bernardo Aguilar, cedió, vendió y transfirió sus cuotas sociales que poseía en la Sociedad "RECTIFICACION BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los Sres. Antonio Leviano, Miguel Angel Battista y Adolfo Roberto Romero. — Quedando el capital social de $ 70.000, representado por 7.000 cuotas de $ 10 c|u. totalmente integrado por los socios de la siguiente manera: Antonio Leviano 2333 cuotas, Miguel Angel Battista 2334 y Adolfo Roberto Romero 2333 cuotas. — Modificada la cláusula quinta del contrato social queda como gerente el Sr. Adolfo Roberto Romero. — Esta cesión de cuotas se efectúa por la suma total de $ 17.500.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 76.577

Galpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 17 de setiembre de 1979, Norma Beatriz Galvé, cede las 2.500 cuotas que posee en "GALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Jorge Eugenio Francisco Galvé, argentino, nacido el 17 de setiembre 1936, casado, comerciante, L.E. Nº 4.186.690, Julián Alvarez 372, Capital Federal. — Administración a cargo del expresado Sr. Galvé y el restante socio Sr. Luis Pequeño con cargo de Gerente y uso de la firma social individual.

S|R: "4.186.690", vale.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 76.653

Comunicaciones en Vía Pública

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 19|9|79, Carlos Vicente Avila y Héctor Pedro Vilela venden, ceden y transfieren a su consocio José Carlos Francisco Santoro, 666 cuotas de capital el primero y 667 cuotas de capital el segundo, que poseían en "COMUNICACIONES EN VIA PUBLICA S.R.L.". — Modificación: 7) $ 1.000.000, integrado así: Carlos Vicente Avila, 3.334 cuotas; Héctor Pedro Vilela, 3.333 cuotas y José Carlos Francisco Santoro, 3.333 cuotas, todas de $ 100 v|n. c|u. Aclaración: Por el mismo instrumento se aclara que el nombre correcto del Sr. Santoro, es José Carlos Francisco y no Juan Carlos Francisco, como erróneamente se consignó en la escritura constitutiva.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 76.665

Alter Producciones Publicitarias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Horacio César Gari, argentino, nacido el 1º|2|47, casado, L.E. Nº 3.259.981, publicitario, domiciliado en Soler 4191, 2º piso, Cap. Fed.; Mirta Elisa Graiño de Gari, argentina, nacida el 9|5|52, casada, D.N.I. Nº 10.356.474, comerciante, domiciliada en Soler 4191, 2º piso, Cap. Fed. y Julio César Gari, argentino, nacido el 21|3|13, casado, L.E. Nº 1.487.365, publicitario, domiciliado en Diego Palma 39, S. Isidro, Bs. Aires. — 2) Escritura del 27|8|79. — 3) "ALTER PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S. R.L.". — 4) Soler 4191, 2º piso, Cap. Federal. — 5) a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y por los métodos usuales para tal fin. — b) Explotación de empresas de publicidad en radios, gráficos, murales, televisión, cinematografía, por medio de megafonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la publicidad en cualquiera de sus formas. — La compraventa o arrendamiento en cualquier forma, de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos; compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; comisiones, consignaciones y representaciones. — c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y de cualquier otra actividad relacionada con la publicidad, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. — Asimismo toda tarea para el conocimiento masivo de productos en general, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. — A tales fines, podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro — d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por radio, televisión, películas y carteles, o por cualquier otro medio creado o a crearse, en locales, vía o paseos públicos y medios de transporte. — 6) 50 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000 — 8) Gerentes Horacio César Gari y Julio César Gari. — 9) Los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 76.660

Atri Amoblamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Triolo, de 37 años, separado, italiano, C. I. número 4.030.592, comerciante, domiciliado en calle 62 Nº 4099, San Martín, Bs. As., y Alcides García, de 53 años, soltero, argentino, D.N.I. Nº 4.472.379, comerciante, domiciliado en Eduardo Costa 467 Lomas del Mirador, Bs. As. — Constitución. Instrumento privado del 28|9|79. — Denominación: "ATRI AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1612, 2º piso oficina "A", Cap. Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de amoblamientos para cocinas y|o productos derivados de trabajos de carpintería mecánica. — Duración: 50 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y representación legal: Carlos Alberto Triolo, con el carácter de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 76.652

Mentromar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Albino Daniel Mentrasti, argentino, nacido el 2|1|57, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.410.767, domiciliado en calle 60 Nº 1573, e|26 y 27, La Plata, Bs. As.; Daniel Héctor Troielli, argentino, nacido el 6|2|54, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.124.756, domiciliado en Diagonal 73 Nº 215, La Plata, Bs. As.; y Hugo Oscar Marcos, argentino, nacido el 5|8|47, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.221.752, domiciliado en calle 71 Nº 112, esq. 121, La Plata, Bs. As. — 2) Instrumento público del 11|10|79. — 3) "MENTROMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Gallo 1425, piso 3º, Cap. Federal — 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación por mayor y menor de vinos, aguas minerales, bebidas y comestibles en general, en todo tipo de envasamientos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) Los tres socios como Gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes, firmando conjuntamente. — 10) 1º de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 76.653

Edificio Villa Juncal 2430

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Leandro Semino, español, comerciante, 45 años, casado, C. I. número 3.732.128 Pol. Fed, domiciliado en Av. Córdoba 1571, 11 piso "A", Cap. Fed.; Osvaldo Roberto Gucioni, argentino, comerciante, 33 años, casado, L. E. Nº 4.536.452, domiciliado en Fray Cayetano 1145, 12º p. "A" de esta Capital; Eduardo Enrique Papa, argentino, comerciante, 31 años, casado, L. E. número 7.612.960, domiciliado en Virrey [illegible] 1º p. "A", Cap. Fed.; Antonio Eliz, italiano, comerciante, 27 años, casado, C.I. Nº 6.899.053 de Pol Fed., domiciliado en Azara 114, 3º piso "B", Cap. Fed.; y Daniel Eduardo Semino, argentino, comerciante, 24 años, casado, D. N. I. número 11.396.608, domiciliado en Bahía Blanca 3764, 2º piso, depto. "6", Cap. Fed. — Documento privado de fecha: 16 de octubre de 1979. — Denominación social: "EDIFICIO VILLA JUNCAL 2430, S. R. L." — Capital social: $ 1.000.000. — Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto social: La construcción de edificios, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en terrenos propios o de terceros, y la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y la venta de inmuebles. — Domicilio social: Av Córdoba 1571, 11 piso "A", Cap. Fed. — Administración: Uso de la firma social, dos cualesquiera de los Gerentes; revestirán el carácter de Gerentes los señores Leandro Semino, Osvaldo Roberto Gucioni y Daniel Eduardo Semino. — Cierre de ejercicio: Anualmente, cada 30 de junio. — E|l.: Gerentes, Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 76.656

Cip

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Nicolás Antonio Rasillier, argentino naturalizado, domiciliado en Moreno 859, Capital, de 59 años, C. I. Nº 1.726.662, casado, comerciante; y Ana María Teresa Resillier, argentina naturalizada, domiciliada en Moreno 859, Capital, de 54 años, C. I. número 2.153.136, soltera, comerciante. Por instrumento privado del 25|9|79 resuelven aumentar el capital de "CIP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y adecuar el contrato a la Ley 19.550. — Domicilio: Moreno 859, Cap. Fed. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de correas, rulemanes, transmisiones, cadenas, cintas transportadoras y toda clase de accesorios, artículos, materiales y productos destinados a completar, integrar, acoplar, acabar y adaptar a maquinarias y equipos y bienes de uso, de industrias manufactureras, fabriles, extractivas, de transporte y de la construcción. — Duración: 50 años, a contar desde el 2|1|53. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 100 v|n. c|u. — Administración y representación: Los dos socios

y la señora Bárbara Laub de Rasillier, con el carácter de gerentes, los que obligarán a la sociedad en forma individual. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 76.657

Barcos Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de agosto de 1979 pasada al folio 2506, de Registro 351, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, don David Fuks, vendió cedió y transfirió a favor de Marta Rakower de Lumer, 7.500 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una, que tenía en la sociedad "BARCOS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un importe de $ 75.000. Y además se modificó el artículo cuarto del contrato social, cuyo texto es el siguiente: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en 30.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la proporción de 7.500 cuotas cada uno, o sean $ 75.000 cada uno de los Señores David Fuks, Leo Lumer Aída Inés Tarrab y Marta Rakower de Lumer." — Rdo.: 2506, del, Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 76.601

Edificio Maida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de agosto de 1979, al folio 2524 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver se constituyó la sociedad "EDIFICIO MAIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente forma: "Socios: David Fuks, separado legalmente de sus primeras nupcias de doña Elena Aurelia Sprovieri, según sentencia de fecha 27 de diciembre de 1971, recaída en los autos "Sprovieri de Fuks Elena Aurelia y Fuks David s|separación consensual", tramitada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1939, arquitecto, con L. E. Nº 4.310.578 domiciliado en Alvarez Thomas 657 Capital Federal. — Leo Lumer argentino nacido el 27|4|1939, Contador Público con L. E. 4.295.669, y doña Marta Rakower de Lumer, argentina, nacida el 13|2|1941, comerciante con L. C. Nº 4.091.782, quienes manifiestan ser casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Arcos 1641, piso 7º Capital Federal; y doña Aída Inés Tarrab, soltera, argentina, nacida el 28|8|1940, comerciante, con L. C. Nº 3.978.831, domiciliada en Arcos 1641 Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 20 de agosto de 1979. — Denominación de la sociedad y domicilio: "Edificio Maida Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en la calle Alvarez Thomas 657, Cap. Federal. Objeto social. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros, las siguientes operaciones. — Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras dirección, proyecto y administración de obras privadas. — Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comercial: La compra-venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con las actividades anteriores. — Para el cumplimento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos, comprar y vender o permutar toda clase de bienes, muebles e inmuebles inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio: efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en general, con cualquier otro Banco público privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero o con instituciones financieras internacionales, a cuyo efecto podrá aceptar sus reglamento, cartas orgánicas y condiciones. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos, cada una, suscripto e integrado en efectivo, por los socios en partes iguales, o sea 250 cuotas cada uno o sean $ 250.000 cada uno. — Composición del órgano de administración organización de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación y el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r., fraccionamiento, es, Vale. — Testado: O con instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, no vale.

Buenos Aires octubre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 106.200 — Nº 76.600

Rébori y Pedrazzoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre las señoras Nora Nélida Rébori, argentina, nacida el 20-10-1944, casada, comerciante, domiciliada en la calle Plácido Marín 1585, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 4.983.251, y Elena María Pedrazzoli, argentina, nacida el 5-5-1949, viuda, comerciante, domiciliada en la Avda. Maipú 583, 9º C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 5.716.559, por contrato de fecha 24-10-79, han constituido una sociedad denominada REBORI Y PEDRAZZOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Arenales 2045, de esta ciudad, y el objeto social para el que se constituye esta sociedad será la compra y venta y la confección al por mayor o menor por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir de todo tipo, pudiendo importar o exportar las mismas, así como también la materia prima para su realización. El plazo de duración ha sido fijado en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital social fijado en la suma de $ 14.000.000, el que estará subdividido en 14.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: Nora Nélida Rébori, 7.000 cuotas por un valor nominal de pesos 7.000.000; Elena María Pedrazzoli, 7.000 cuotas por un valor nominal de pesos 7.000.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en mercaderías como se acredita con el balance e inventario que se adjunta al contrato social. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nora Nélida Rébori y Elena María Pedrazzoli, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma de uno cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 76.612

Calegru

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Campari, de 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo Nº 1420, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 7.795.321; Alejandro Domingo Gruppalli, de 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pumacahua Nº 33, piso 4º, departamento 66, de Capital, con L. E. Nº 7.672.362, y Juan Carlos Ledesma, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Albarracín Nº 3417, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 7.740.021. — Fecha de constitución: 30-10-79. — Nombre: CALEGRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de constitución. — Domicilio: Pumacahua Nº ..., piso 4º, departamento 66, de Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte: de cargas generales y de pasajeros, por vía terrestre o fluvial, a corta, mediana o larga distancia, trasbordo y acarreo y explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito. b) Mandatos: La realización, por cuenta y a nombre de terceros, de mandatos, comisiones representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la actividad transportadora y depósito de cargas. c) Comerciales: La explotación de un fondo de comercio del ramo de venta, al por mayor y al por menor, de mercaderías de consumo masivo, comestibles, limpieza y hogar. — Administración: estará a cargo del socio Gerente señor Carlos Alberto Campari, siendo el uso de la firma social a cargo del gerente, quien deberá suscribir con su firma personal. — Capital social: es de $ 3.000.000, representado por tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: comestibles, limpieza y hogar, valen.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 76.616

Granja La Victoria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado del día diecisiete del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve (1979). — Socios: Pedro Fiorini, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho (48) años de edad, C.I. Policía Federal Nº 4.839.976 de profesión avicultor y Teodora Libia Cano, argentina, soltera, de cuarenta y un (41) años de edad, L. C. Nº 3.521.996 de profesión empleada, ambos con domicilio en la calle Murino s|nº, Barrio D'Acunto, de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: GRANJA LA VICTORIA S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Camarones 5025 — Plazo: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Actividades dedicadas a operaciones de avicultura mediante la producción, transformación, elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de productos, derivados y subproductos avícolas, dedicándose especialmente a la explotación de colonias de postura, cría de pollos, gallinas y gallos en todas sus especies, su explotación y granjas para la explotación de este género en todas sus fases y calidades. — Capital: Pesos cinco millones ($ 5.000.000.—). Administración. A cargo de sus socios. Uso de la Firma Social: En forma conjunta o indistinta de cualesquiera de ellos. — Mandato en el cargo: Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del ejercicio: El día 30 del mes de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 Nº 76.788

Mitevier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Daniel Pedro Michelini, argentino nacido el 29 de junio de 1943, técnico mecánico, casado en primeras nupcias, con Beatriz Haydée Agatiello, con L. E. Nº 4.418.222, domiciliado en Espartaco 558, de Capital Federal; Juan L. Stejskal, argentino, nacido el 6 de junio de 1945, corredor de comercio, casado en primeras nupcias con Elsa Amelia Formento, con L. E. Nº 4.521.597, domiciliado en Cranwell 735 de Capital Federal; Graciela Emma Gentile, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1940, soltera, odontóloga con L. C. 3.891.312, domiciliada en Víctor Martínez 354, piso 6º, "L", de la Capital Federal; y Jorge Alberto Fernández argentino, nacido el 25 de Mayo de 1941 comerciante, casado en primera nupcias con Raquel Norma Palotta, con L.E. 4.367.627, domiciliado en Beauchef 234, piso 6º de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de junio de 1979. — 3) Denominación social: MITEVIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 5562, planta baja, oficina C, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros formando sociedades por acciones dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, importación y exportación, consignación o distribución de mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, referidas a cualquiera de las industrias citadas en el inciso siguiente, ejercer representaciones, comisiones o mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de manufacturas o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas total o parcialmente a la industria de la construcción, metalúrgica, electrónica, química, petroquímica, minera, maderera, alimentación plásticas, textil, papelera, hotelera, frigorífica; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, explotación o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda; d) Agropecuarias: Mediante la realización de tareas relativas a la explotación de establecimientos agrícolas y hortícolas, de floricultura, apícolas, de cunicultura, de granjas y ganaderas, explotación bosques, obrajes y empresas colonizadoras, forestación, reforestación, desmonte de áreas propias o de terceros, pudiendo para ello adquirir, explotar, administrar, colonizar, vender, arrendar, permutar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces, establecer estancias para la cría, cruza, mestización o invernación de todo tipo de ganado; e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones ya existentes o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones financieras de la Ley Nº 18.061 y su modificatoria Ley Nº 20.574. — f) Mineras: Mediante la investigación, explotación, prospección extracción de minas y canteras de todo orden. — g) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras tales como la construcción de edificios, obras viales, de desagües, usinas, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general, realización de obras públicas contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — h) Servicios Empresarios: Mediante la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, desinfección, reparación, montaje de oficinas, fábricas, usinas, plantas industriales, bancos, compañías de seguros, edificios de rentas, galerías comerciales, ferrocarriles, instalaciones portuarias, subterráneos, servicio de asesoramiento comercial, administración de empresas, proporcionar personal temporario, búsqueda de personal por cuenta de terceros. — i) Publicitarias: Mediante el asesoramiento, organización, diagramación, ejecución de campañas publicitarias, diagramación de avisos, impresión de publicaciones, compra y venta de espacios publicitarios, ya sean gráficos, radiales o televisivos o cinematográficos, confección de folletos, volantes y toda manifestación gráfica con ese fin. — 6) Plazo Duración: 99 años contados a partir de la inscripción. — 7) Capital Social: Seis millones de pesos integrado por 6.000 cuotas sociales de un mil pesos valor nominal cada una, que los socios integran por partes iguales. — 8) Representación Legal: Será ejercida por Juan Stejskal y desempeñará sus funciones por el término de un año, pudiendo ser reelecto. — Revestirá el carácter de Gerente. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — L|T.: "Razón", no vale. — E|L.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 158.400 — Nº 76.808

Encendido 79

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Mariño Traba, cede a favor de Horacio Pedro González, Héctor Julio Tittonell y Osvaldo José Meneguzzi las 360 cuotas valor nominal de $ 10 cada una que tiene la sociedad ENCENDIDO 79 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resultando la siguiente integración del capital: Francisco Lorenzo, 1.000 cuotas; Horacio Pedro González, 925 cuotas; Héctor Julio Tittonell, 925 cuotas; Osvaldo José Meneguzzi, 900 cuotas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.617

Vari - Servis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Alberto Mazzini, 40 años, casado, argentino, comerciante, Batalla de Pago Largo Nº 319, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.273.606; Tomás Harris Smith, 29 años, casado, argentino, comerciante, Haedo Nº 1631, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.533.059; Martín La Rosa, 31 años, casado, argentino, abogado, Billinghurst Nº 1596, Capital Federal, L. E. Nº 7.610.956; 2) Escritura Nº 372, del 21 de mayo de 1979, folio 1.683, del Registro Nº 151, de Capital Federal, y escritura Nº 737, del 14 de setiembre de 1979, folio 3.210 del mismo Registro. 3) VARI-SERVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Reconquista Nº 538, 4º p., Of. 43, "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades relacionadas con la importación, exportación, comercialización y distribución de carnes y subproductos, y de polipropileno y polietileno, y tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros; aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por las cláusulas de este contrato. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; 7) Diez millones quinientos mil pesos. — 8) Representación legal a cargo de los socios Gerentes Vicente Alberto Mazzini y Tomás Harris Smith en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 76.638

Aeropuerto Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: señora Marta Castronuovo de Marún, de 41 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la Av. Pueyrredón Nº 2395, 7º "B", de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.410.008, y la señorita Patricia Alejandra Marún, de 18 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la Av. Pueyrredón Nº 2395, 7º "B", de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.686.657. — 2º) Fecha de constitución: 15 de mayo de 1979. — 3º) Nombre de la sociedad: AEROPUERTO INTERNACIONAL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Av. Santa Fe Nº 2450, P. B., "11", Capital. — 5º) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, de ropa confeccionada para damas, caballeros y niños; de radios, tocadiscos, grabadores eléctricos y electrónicos y otros artículos afines para el hogar, y artículos de fantasías y para regalos. Industriales: Mediante la fabricación de todo lo relacionado con el objeto comercial. — Representaciones: Tomar representaciones nacionales o del exterior para la compra y/o venta por cuenta de nuestras representadas. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: la Sociedad se constituye por el término de cuarenta (40) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Lo constituye la suma de pesos tres millones ($ 3.000.00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un valor de pesos un mil (1.000) cada una, integrado totalmente por los socios. — 8º) Administración: La Dirección, Administración y Gerencia estará a cargo de la socia señora Marta Castronuovo de Marún en su carácter de Gerente. — 9º) Representación: La socia Gerente con su firma personal a continuación de la fórmula adoptada. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 76.628

Marne Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad: MARNE INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura del 26 de setiembre de 1979, ante el escribano Miguel N. Alfie, los señores Eduardo Mascari y Pedro José Casado Bianco ceden, venden y transfieren 2.000 cuotas de capital por el precio de $ 200.000 que tienen en Marne Inmobiliaria S.R.L., por partes iguales a los socios Aurelio Almerighi y María Luján Casco de Almerighi.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.821

Almaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|10|79, al Folio Nº 2.663, bajo el 706, por el Registro Nº 529, de Capital Federal, a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, por la cual se protocolizó una aclaratoria de apellido de un integrante de la sociedad ALMACO S.R.L. — Que en la escritura de constitución de la misma, por error se consignó como nombre del socio Juan Jiménes Berberana, cuando en realidad es Juan Jiménez Berberana.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 76.825

Oromí, Ayerza y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Oromí Escalada, nacido el 26 de mayo de 1951, casado, D.N.I. Nº 8.607.796, domiciliado en Paraguay 1302. — Marcelo Alberto Ayerza, nacido el 16 de enero de 1949, casado, L.E. número 7.638.589, domiciliado en Laprida 1828, piso 7º "H", y Enrique Martínez de Hoz, nacido el 27 de marzo de 1952, soltero, D.N.I. Nº 10.203.884, domiciliado en Cerrito 1362, todos argentinos, comerciantes. — 2) Contrato por escritura pública del 22 de octubre de 1979. — 3) Denominación: OROMI, AYERZA Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio: Venezuela 110, piso 12 "D", Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, maquinarias, herramientas, semillas y demás productos y artículos agropecuarios. — 7) Capital social: $ 6.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|r.: Juez. De. Argentinos. Ayerza. Ayerza. 12. Valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 76.839

Hong Kong Trading (Argentina)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 9 de octubre de 1979, en la sociedad HONG KONG TRADING (ARGENTINA) S.R.L., el socio Hin Kwong Chue vende, cede y transfiere al totalidad de sus 750 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000 cada una, a favor de su consocia Wang Lu Yu Chuan, que adquiere 300 cuotas, y del señor James Tsing Wang, 59 años, chino, casado, comerciante, D.N.I. número 92.395.029, domiciliado en Viamonte 2814, piso 2º "B", Capital Fed., que adquiere 450 cuotas. — El precio de la cesión es de $ 750.000. El cedente renuncia al cargo de gerente. Wang Lu Yu Chuan y James Tsing Wang, en el carácter de únicos y actuales integrantes, modifican: 4) Domicilio. Viamonte 2814, piso 2º "B", Cap. Fed. — 8) Dirección y administración: A cargo de la socia Wang Lu Yu Chuan, con uso de la firma social. — S|r.: Juez. Saber. Dirección. Social. Valen.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 76.843

Carisma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 4 de abril de 1979, el señor Fernando Raúl Monsegur cede, vende y transfiere las 490 cuotas de capital que tiene y le corresponde en CARISMA S.R.L. a favor del señor Vicente Baselice.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 76.862

Girasol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 22|10|1979, pasada ante el escribano de Capital Federal Ernesto Lucilo Guillermo García Díaz del Castillo, en GIRASOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resolvió lo siguiente: 1º) los socios don Omar Eduardo Lagourgue, Juan Alberto Berro y Beatriz Alicia Neiras, únicos integrantes de dicha sociedad, venden, ceden y transfieren a doña Dora Ortuño de Fabricius, argentina, viuda, nacida el 11|7|1945, de 34 años de edad, empresaria, L.C. Nº 5.214.021, domiciliada en Jean Jaurés 1196, piso 2º D, Capital Federal. — Don Jorge Horacio García, argentino, divorciado, nacido 2|3|1943, de 36 años de edad, escribano público, L.E. número 7.732.671, y don Juan Carlos Ríos, argentino, divorciado, nacido el 18|8|1939, de 40 años de edad, escribano público, L. E. Nº 4.294.390, domiciliados ambos en Paraguay 1307, piso 10, 85, Cap. Federal, la totalidad de las cuotas o sea 50.000, por la suma de $ 500.000, correspondiéndole 16.666 cuotas a Dora Ortuño de Fabricius, 16.667 a Jorge Horacio García y 16.667 a Juan Carlos Ríos, y 2º) Resuelven además modificar los artículos 1º, 2º y 5º del contrato social, los que quedarán redactados así: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de Agencia de Turismo Integral Swing, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1015, piso 5º, oficina "O", de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios en la siguientes proporciones: Doña Dora Ortuño de Fabricius: Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis cuotas, o sea ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos; don Jorge Horacio García: Dieciséis mil seiscientos sesenta y siete cuotas, o sea ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos, y don Juan Carlos Ríos: Dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas, o sea ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos, las que han sido integradas en dinero en efectivo en su totalidad. Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. Las cuotas son cesibles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152, de la Ley Nº 19.550. — S|r.: 16.666. Ciento sesenta. Setenta pesos. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 79.200 — Nº 76.86[illegible]

Negocios Internacionales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Cesionarios: Debora Pacanoswka, casada, argentina, naturalizada, de profesión comerciante, de 60 años de edad, con domicilio real en Canning 520, octavo piso, departamento 15, Capital Federal, L.C. Nº 4.477.552 y C.I. número 2.676.641. — Mario Fajeraizen, casado, argentino, de 35 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida San Martín 1979 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.442.254 y C.I. 5.150.924. — Héctor Fajeraizen, casado, argentino, de 31 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en Paraguay 2398, quinto piso, departamento A, Capital Federal, L.E. 6.082.136 y C.I. 5.986.369. — Socios cedentes. Nélida Catalina María Marega de Guarnaschelli, casada, argentina, de 43 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 450, cuarto piso departamento B, Capital Federal, DNI 2.747.978, Mirta Guadalupe Verón, soltera, argentina, de 22 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Cornelio Saavedra 2187, Munro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 13.711.383. — 2) Fecha del instrumento de constitución. 2 de junio de 1978. — 3) Fecha de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social: 25 de setiembre de 1979. 4) Razón social original: NMV Negocios Internacionales S.R.L. — Actual NEGOCIOS INTERNACIONALES S.R.L. — 5) Domicilio social: Paraguay 2398, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — 6) Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación, productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería, bazar y artículos del hogar, relojería, indumentaria, farmacología, cosmética y perfumería, materiales y materias primas para la industria metalúrgica herramientas y maquinarias, minerales, materiales de construcción, automotores y sus repuestos, materiales para artes gráficas productos y subproductos de la industria forestal, instrumentos, materiales y aparatos para: óptica, fotografía, cinematografía, médico-quirúrgico televisión y electrónica. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos de los mencionados dentro de capítulo relativo a las actividades comerciales de la sociedad. — 7) Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 8) Capital social: pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. 9) Composición del órgano de administración: Tres socios gerentes. — Duración del mandato: 49 años. — 10) Organización de la representación: Socios gerentes: Debora Pacanoswka, Mario Fajeraizen y Héctor Fajeraizen, firmas indistintas. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 81.000 — Nº 76.8[illegible]

Senior Program Capacitación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Guarnaschelli, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en Rodríguez Peña 450, 4º piso, departamento B, Capital Federal, D.N.I. Nº 6.793.784; Guido Carlos Guarnaschelli, soltero, argentino, estudiante, de 18 años de edad, con domicilio en Rodríguez Peña 450, 4º piso, departamento B, D.N.I. Nº 14.222.521. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: SENIOR PROGRAM CAPACITACION S.R.L. — 4) Domicilio Social: Viamonte 1453, 8º piso, departamento 58, Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de libros, revistas y publicaciones de temas científicos, editoriales: Publicación para sí o para terceros de libros, revistas, y publicaciones sobre temas científicos. Educacionales: Dictado de cursos en niveles terciario, universitario y no universitario sobre temas científicos. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.-) dividido en un mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000.-) cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Dos socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: razón social, no vale — E|l.: Denominación social, vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 76.877

Dicav Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernestina Juana Cavalaro, casada, argentina, comerciante, de 51 años de edad, con domicilio en Bartolomé Mitre 620, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 2.605.119; Elsa María Díaz, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Crespo 2717, Capital Federal, C.I. Nº 3.766.447. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: DICAV INTERNACIONAL S.R.L. — 4) Domicilio social: Martí 3462, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación productos y subproductos derivados de agricultura y ganadería, bazar y artículos del hogar, textiles, herramientas y maquinarias, sus piezas, repuestos y accesorios, minerales, productos químicos industriales, materiales de contrucción, automotores y sus repuestos, materiales para artes gráficas, productos y subproductos de la industria forestal, instrumentos, materiales y aparatos para: óptica, fotografía, médico-quirúrgico, televisión y electrotécnica. Industriales: La fabricación, reparación y mantenimiento de productos y subproductos de los mencionados en el capítulo relacionado con las actividades comerciales de la sociedad. — 6) Plazo de duración; 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000.-) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000.-) cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Dos socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|t.: razón social no vale. — E|l.: denominación, vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 — Nº 76.878

Colonna & Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Alberto Sciutti, argentino, casado con Carolina Lilia Edo, con L. E. Nº 8.573.219 comerciante, domiciliado en Ugarteche 3322, de Capital Federal; Alberto Maric Colonna, argentino, soltero, hijo de Lucía Dibella y de Nicolás Colonna, con D. N. I. número 10.369.990, comerciante, domiciliado en la calle A. Moríondo 3036 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; Gustavo Rodolfo Vila Bernárdez, argentino, casado con María Inés Colaizzo, con D. N. I. Nº 7.601.448, comerciante domiciliado en San Pedrito 43, piso tercero departamento I, de Capital Federal. — Fecha de constitución: por escritura número 1.310 del 5 de noviembre de 1979, pasada al folio 4.264 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: "COLONNA & ASOCIADOS S. R. L.". — 4) Domicilio: Amenábar 1917, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) Plazo: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: a la compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles y su fraccionamiento, loteo o división para su venta por el régimen de la Ley 13.512; Construcciones: actuando como empresa constructora, la realización de toda clase de obras civiles, públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos relacionados o necesarios para el cumplimiento de su objeto. — 7) Capital social: $ 3.000.000, dividiéndose en 3.000 cuotas de v. nominal $ 1000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en dinero en efectivo el 50 por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) La administración estará a cargo de los tres socios, indistintamente, que se desempeñarán con el cargo de gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: el 30 de octubre de cada año. — S|r.: plazo 10 años, vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 76.779

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por fallecimiento de su cónyuge, al socio Florentino Gómez, de su participación originaria en la sociedad "DIAGONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", le corresponden actualmente sólo cinco cuotas de $ 100 cada una, en tanto que las cinco cuotas restantes de $ 100 cada una son asignadas a su hijo Florentino Roberto Gómez, y Fernández en su carácter de heredero de su madre doña Leonor Fernández de Gómez, en un todo de acuerdo con la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de la nombrada, el que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital.

Solicitado por oficio de fecha 15|10|1979.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600.— e.28|11 Nº 77.940 v.28|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Disolución de la Sociedad BELTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contrato original inscripto bajo el Nº 2.285 al folio 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 27 de setiembre de 1954 y su ampliación bajo el Nº 3.234 folio 329 del Libro 37 de fecha 3 de noviembre de 1958 y la declaratoria de herederos de don Paulino Oliva, bajo el Nº 3.567, del Libro 71, por la causal de vencimiento del plazo legal. — Designa: liquidador a don José María Oliva. — Fecha de presentación de la liquidación ante este Registro el 29 de agosto de 1979 y fecha instrumento pertinente el 16 de julio de 1979.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000.— e.28|11 Nº 74.669 v.28|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible en el Boletín Oficial del 14|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 27 de julio de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "AMBROGIO, PEDRO ANTONIO s|sucesión". cuyo exhorto tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, venido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de Mercedes, donde tramitan los autos principales, por la cual las 7.500 cuotas que el causante poseía en Corcevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos. Josefa Angela, Mónica Valentina y Elena Graciela, Ambrogio y Luque, y a la cónyuge supérstite, doña Margarita Luque de Ambrogio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600.— e.28|11 Nº 77.887 v.28|11|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Por oficio de fecha 27|8|79, se ha solicitado que las cuotas sociales pertenecientes a doña Berta Penna de Chorrout en la Sociedad: "TRAFILACION COYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a Nemesio Domingo Chourrout, según sentencia de divorcio decretada con fecha 8 de marzo de 1979 y auto homologatorio de división y liquidación de la sociedad conyugal de fecha 29 de junio de 1979, recaída en los autos: "Chourrout, Nemesio Domingo y Penna, Berta s|divorcio - Art. 67 bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del Dr. Horacio A. Magliano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Martín J. Durand.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e.28|11 Nº 77.693 v.28|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JATINDER MOHAN KHANNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. Jorge Ricardo Videla, secretario.
e. 28|11 Nº 9.604 v. 30|11|79

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHROEDER DE HOFFMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 68.781 v. 30|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY CELIA ABRAMZON DE COHEN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 67.561 v. 30|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 18|10|79.

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca don ADOLFO GARCETE a contestar la demanda en los autos caratulados: "Ferreira, Vicenta María, s/información sumaria", tomando la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 14.000.— e. 28|11 Nº 77.904 v. 29|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a don RODOLFO ALFREDO MARANGHELLO para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Heller de Maranghello, Amalia Ana, c/Maranghello, Rodolfo Alfredo, s/pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 24.000.— e. 28|11 Nº 77.706 v. 29|11|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GLORIA ALONZO DE TELIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 70.349 v. 30|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos: TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO S. A. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA, se ha dispuesto citar por diez días a los Sres.: Pablo Gómez, Alfredo Codormín, Mariano López, Lucas Bulacio y José Paludi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.605 v. 28|11|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don MARIO LIZENBERG para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Yuste Publicidad S.A.C.F.I.M., c/gestión, y otros, s/demanda ordinaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 14.400.— e. 28|11 Nº 77.873 v. 29|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 23|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra de: ABADAN S.A.C.I.F.I.A., Síndico Luis Delgado con domicilio en Suipacha 760, 9º, of. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1980.

En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 28|11 Nº 9.606 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Schwartzmann, Jorge s/Carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 7|11|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE SCHWARTZMANN, C. I. 3.605.404, y con domicilio real en la calle Pacheco de Melo 2870, 3º A, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.
— Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.609 v. 28|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Park, Ryung Soon s|Carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a RYUNG SOON PARK, C. I. Nº 8.502.459, y domiciliada en Casa 812, Barrio Rivadavia, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.610 v. 28|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, hace saber que en los autos caratulados "Park, Woo Yang s|Carta de Nacionalidad", se ha resuelto por sentencia de fecha 17 de octubre 1979, otorgar la nacionalidad argentina a WOO YANG PARK, C. I. Nº 8.504.257, y con domicilio en Casa 812, Barrio Rivadavia, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.611 v. 28|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Navarro, Freddy Fernando s|Carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 nov. 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FREDDY FERNANDO NAVARRO, C. I. Nº 9.275.661, y domiciliado en Corrientes 2387, 2º "?", de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|21 Nº 9.612 v. 28|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Park, Ryung Hee s|Carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a RYUNG HEE PARK, C. I. Nº 8.506.464, y domiciliada en Barrio Rivadavia 812, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.613 v. 28|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a TORRES BAHAMONDES MIGUEL ANGEL, con domicilio en Coronel Díaz 1513, piso 9 Dpto. B, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.614 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ GOMEZ JESUS ANIBAL, con domicilio en Catamarca 1938, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.615 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FUGARAZZO SILVA ROSA VIRGINIA con domicilio en Chivilcoy 2536, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.616 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a DENTICE ENRIQUE SALVADOR, con domicilio en Boedo 227, 7º piso, Dpto. 15 Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.617 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a SROUR SALWA, con domicilio en Crisóstomo Alvarez 2745, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.618 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a DIB BACHIR ELIAS, con domicilio en Crisóstomo Alvarez 2745, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|11 Nº 9.619 v. 28|11|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a IGNACIO ACOSTA MARTIN. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|11 Nº 9.620 v. 28|11|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a TRIGIDIA SUNILDA BENITEZ MARTINEZ. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|11 Nº 9.622 v. 28|11|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a SALVADOR JUAN MOTTA. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|11 Nº 9.621 v. 28|11|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a VADIN POMORSKY. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|11 Nº 9.623 v. 28|11|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a NOSAL TADDEO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.624 v. 28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a MARIA AGOSTA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.625 v. 28|11|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a ANIBAL CARLOS ANDRADE. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.626 v. 28|11|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a RAQUEL NORMA BARCI. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.627 v. 28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a DOVI BARZILAY. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.628 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la doble nacionalidad a CATALINA CAFARO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 25 de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.629 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a PABLO CANDIA ETTER. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.28|11 Nº 9.630 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a JOSE COPPOLA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires 2 de noviembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.631 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, de la suscripta se ha concedido la nacionalidad a VICENTE CARLOS CHIAVOLA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e.28|11 Nº 9.632 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AIDA DEL CARMEN ECHEVERRIA LEMUS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.633 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MARIA EPSTEIN DE SAMBROSKY. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.634 v.28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a FADEN ESKINAZI DE BARZILAY. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.28|11 Nº 9.635 v.28|11|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. J. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LINDA FARKOUH DE ZUBARRAIN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.636 v. 28|11|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a ARA GOKCEYAN. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.637 v. 28|11|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GUILLERMO ENRIQUE GUZMAN FLORES. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.638 v. 28|11|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a VALENTINA KAMYSHNIK. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.639 v. 28|11|79

El señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RYE WANG MA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.640 v. 28|11|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a SIME MARIC. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 28|11 Nº 9.641 v. 28|11|79

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA SUSANA MONTOYA LINARI. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.642 v. 28|11|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA TERESA MUSSIO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires 30 de octubre de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 28|11 Nº 9.643 v. 28|11|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría Nº 19 de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a CRISTOS PATATOUKAS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.644 v. 28|11|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta se ha concedido la nacionalidad a NICOLAS EUGENIO PEREPICZKA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 28|11 Nº 9.645 v. 28|11|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19 de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a VICENTA PUGLIA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.

e. 28/11 Nº 9.646 v. 28/11/79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a FLORINDA SOUSS de ZETUNE. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 28/11 Nº 9.647 v. 28/11/79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MIGUEL ANGEL UGARTE CASTRO CUBA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.
Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 28/11 Nº 9.648 v. 28/11/79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad a JOSEFINA EUDORA BRIGIDA ALEMAN VALDIVIA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.

e. 28/11 Nº 9.649 v. 28/11/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15/11/79	ITALIA o ITALA ARGENTINA FURLAN de VERCELLINI	28/11	30/11/79	77.291	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/11/79	ALFREDO EUGENIO MEJUTO	28/11	29/11/79	77.018	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31/10/79	ANTONIO ATILIO EUGENIO ALIMENA	28/11	30/11/79	77.071	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18/10/79	LILIANA MEERSELD MEERFELD	28/11	30/11/79	77.094	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/11/79	Pacífico LAMAS AENLLE	28/11	30/11/79	77.047	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19/11/79	María Angélica LAMELA de ARILLA MIRAL y Esteban ARILLA MIRAL	28/11	30/11/79	76.999	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13/11/79	Dominga FERNANDEZ ESCUDERO	28/11	30/11/79	77.206	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16/11/79	JACOBO SAIED	28/11	30/11/79	77.109	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14/11/79	Carlos Alberto DROUGHAN	28/11	30/11/79	77.153	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/10/79	Gloriado LOPEZ	28/11	30/11/79	77.127	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30/10/79	ANGELICA MARIA FRANCISCA GARRI de PIDOTO	28/11	30/11/79	77.252	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16/11/79	AVELINO FUNGUEIRO y RAMONA FACHADO DE FUNGUEIRO	28/11	30/11/79	77.005	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20/9/79	CRISTINA SPROVIERO de SCHETTINO	28/11	30/11/79	76.991	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/10/79	Angela Rezzano de Carmona	28/11	30/11/79	77.015	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/9/79	LUIS JUAN CALVARESI	28/11	30/11/79	77.222	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	20/11/79	MANUEL GONZALEZ	28/11	30/11/79	77.249	12.000
9	17	Margartia Amengual de Amisano	19/11/79	ROQUE DI DEO	28/11	30/11/79	77.032	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	15/11/79	Julio PASQUOTTO y Fulvia MENEGATII de PASQUOTTO	28/11	30/11/79	77.033	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	15/11/79	EDMUNDO SCHONAMSTRUBER	28/11	30/11/79	77.293	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/11/79	JOSE MARIA ALBARIÑO y MARIA SILVA de ALBARIÑO	28/11	30/11/79	77.280	12.000
10	19	Martín J. Durand	16/11/79	ALVAREZ, María	28/11	30/11/79	77.219	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/11/79	JUAN CARLOS BERTI	28/11	30/11/79	77.170	12.000
11	21	Julio Campos	14/11/79	Rodolfo MOLINA SALAS	28/11	30/11/79	77.247	12.000
11	21	Julio Campos	14/11/79	BENITA ESCUDERO de TOLEDO	28/11	30/11/79	77.080	12.000
11	22	Luis María Marquez	30/10/79	ERASMO BATTAGLINI	28/11	30/11/79	77.027	12.000
11	22	Luis María Marquez	19/11/79	Carmen Feliciana MANZANARES de OTTOLIA	28/11	30/11/79	77.096	12.000
11	22	Luis María Marquez	30/10/79	Zelik KOPCOW	28/11	30/11/79	77.160	12.000
11	22	Luis María Marquez	19/11/79	NOLBERTO o NOLBERTO ELEODORO FUNES	28/11	30/11/79	77.150	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19/11/79	SANTOS VOLPATTI	28/11	30/11/79	77.046	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8/11/79	ANTONIO FRANCISCO MANUEL TARNASSI	28/11	30/11/79	77.194	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19/11/79	ANTONIO JOSE DARDO RE	28/11	30/11/79	77.149	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	ULTIMA IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	28/11	30/11/79	77.180	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	ANDRES KULAHLIAN	28/11	30/11/79	77.132	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24/10/79	CONCEPCION MARIA BORBOMEO Vda. DE DABALLA	28/11	30/11/79	77.106	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14/11/79	Antonio PEREZ SUAREZ	28/11	30/11/79	77.230	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/10/79	LUISA LEMA de GROSSO	28/11	30/11/79	77.029	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16/11/79	EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ	28/11	30/11/79	77.028	12.000
14	27	José Luis Caruso	14/11/79	DOMINGA DE LUCA DE EUTICCHIO	28/11	30/11/79	77.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/11/79	María Luisa Fernández Vda. de Flores García	28/11	30/11/79	77.006	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/11/79	VICTOR ISAAC LANTERI	28/11	20/11/79	77.196	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/11/79	JOSEFA COLDEIRA DE MENENDEZ	28/11	30/11/79	77.176	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/11/79	MARIA a MARIA DE LOS MILAGROS VALLEJO y BALDA	28/11	30/11/79	77.299	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/11/79	Fernando o Fernando Pacífico Felipe Tognetti	28/11	30/11/79	77.144	12.000
18	36	María Isabel Millán	16/11/79	Pilar ARANDA o Pilar ARANDA de TOUS	28/11	30/11/79	77.035	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16/11/79	María PALIUSAITIE de KIERNAGIS	28/11	30/11/79	77.099	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	REINA GALANTE y HAYIM KOHEN	28/11	30/11/79	77.019	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	LUIS ROCCATAGLIATA	28/11	30/11/79	77.126	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	Roque PASSARELLA	28/11	30/11/79	77.110	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/11/79	ALEJANDRO FLORENCIA OROZCO	28/11	30/11/79	77.073	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19/11/79	OSZER KWIATKOWSKI	28/11	30/11/79	77.026	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19/11/79	Alvaro Marcelo SIRES	28/11	30/11/79	77.031	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	13/11/79	ROBERTO JOSE GATTO	28/11	30/11/79	77.016	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	14/11/79	VICTORIA RAQUEL LEYE de FLECHA	28/11	30/11/79	77.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/11/79	Evaristo Bravo	28/11	30/11/79	77.205	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/79	ELSA DORA ZUCCHI	28/11	30/11/79	77.277	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/79	Juan José Machado	28/11	30/11/79	77.276	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/10/79	SALOMON GUTKIN	28/11	30/11/79	77.093	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/10/79	ANGEL GABRIEL DE SOUZA	28/11	30/11/79	77.040	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12/11/79	SALVADOR GAETANI	28/11	30/11/79	77.238	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/9/79	LEO VICTORIO ZARDO	28/11	30/11/79	76.995	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23/10/79	Humberto SALVUCCI	28/11	30/11/79	77.039	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19/11/79	María Elena Beatriz RIGOLI	28/11	30/11/79	77.000	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15/11/79	MAXIMO JORGE WITTE	28/11	30/11/79	77.123	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17/10/79	CARLOS LOPEZ	28/11	30/11/79	77.007	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/11/79	MARIA CUNTIN	28/11	30/11/79	77.328	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/11/79	José Margulis	28/11	30/11/79	77.178	12.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	26/10/79	NELLO ZATTI	28/11	30/11/79	77.298	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/9/79	PERFECTO GONZALEZ O PERFECTO GONZALEZ MATO	28/11	30/11/79	77.038	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/11/79	ENRIQUE MERCURI	28/11	30/11/79	77.230	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/79	FRANCISCA GOMEZ DE PEREZ	28/11	30/11/79	77.208	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/12/78	Francisco GOMAR	28/11	30/11/79	77.130	12.000
30	[illegible]	[illegible] C. Pascuali	11/10/79	JOSE SANTANA	28/11	20/11/79	77.056	12.000

e. 28/11 Nº 1.486 v. 30/11/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DUILIO MOLINA, D.N.I. N: 10.720.713 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.478 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979.
Guillermo Arecha, secretario.
e. 28|11 Nº 9.608 v. 4|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Lidia Ester Machiarulo de Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.217 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de 1979.
Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e 28|11 Nº 9.607 v. 4|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ELMEAUDY DE RODRIGUEZ, LUISA y otra s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 48.633, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 4 de diciembre de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diagonal Lisandro De La Torre 857, edificado en un lote que mide 8,66 m de frente al S.O.; 22,80 al N.O.; 18,27 m al S.E. y 9,76 m al N.E., superficie 177,83 m2 (lote 16 manzana 62). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección J; manzana 83; Parcela 16. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, con fondo libre en parte y con una construcción sin terminar. Encontrándose la parte habitable en buen estado y ocupada por las deudoras hipotecarias. — Base $ 3.135.679, al contado y al mejor postor. Visitar de 15 a 17 horas. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario "La venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.733 v. 30|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ, FELIX y otro s|ejecución hipotecaria", expediente número 43.066, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local, sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1229 (sin chapa municipal) entre los números 1.253 y 1.271 del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección "S"; Manzana 87; Parcela 22; Partida Nº 135.035 y cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 46,50 mts. de fondo o sea un a superficie total de 465 metros cuadrados, según sus —títulos antecedentes— y según plano característica cuarenta y siete, trescientos cuarenta y cinco, cuarenta y nueve, que citan sus mismos títulos mide: Diez metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo o sea cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se deja constancia que la deuda municipal total al año 1978, de acuerdo al informe adjunto en autos a fojas 104, asciende a la suma de pesos 180.063. Base de venta: $ 12.687.120. Al contado y mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien puede visitarse los días lunes, martes y miércoles de 9 a 12 horas, encontrándose ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias existentes en autos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Luis María Marquez, secretario.
$ 90.000.— e. 28|11 Nº 77.899 v. 30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, — Secretaría Nº 45 comunica por tres días en autos "LLINAS PLA, FELIX s/Sucesión". Expte. 1001, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1979 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Nicasio Oroño 2075, edificado en terreno que mide 10 mts. frente al oeste, 12,50 mts. costado norte, 12,99 costado sud y 10,00 mts. en el contrafrente al este, — ad corpus. — Consta de zaguán, patio, cuatro habitaciones, cocina, baño y terraza. — Desocupado. — Base: $ 5.398.798.— — Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. — Según constancias de autos se adeudan pesos 74.070.— de impuestos atrasados municipales (fs. 120) y $ 90.092.— de Obras Sanitarias (fs. 118). — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. — Visitas: días 28, 29 y 30 de noviembre y 3 y 4 de diciembre de 1979, en el horario de 15,30 horas a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 72.000.— e.28|11 Nº 77.902 v.30|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzado de Comercio Nº 1 Secretaría número 1, hace saber por dos días en el juicio "OTTOLENGHI, ALDO c/MAGNIFICO, ANGEL s/ejecutivo". Expte. número 45.679, que el martillero Leonardo Chiapetti rematará el miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas en Avda. del Campo 1098 esq. Garmendia, donde se exhibirán ese mismo día desde las 9.30 horas, lijadora a cinta de 6,60 m. de largo con motor eléctrico acoplado marca Mayerling de 2 HP. — Sierra sinfín, volante de 0,50 m. marca H.P.A., con motor eléctrico acoplado CIAP de 1,50 HP Nº 57.243. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo. — Entrega inmediata (Art. 565 C. P. C.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Margarita R. Braga secretaria.
$ 26.400.— e.28|11 Nº 77.890 v.29|11|79

Juzado de Comercio Nº 1 Secretaría número 1 comunica por dos días en el juicio "De Filpo, Antonio c/Zelerstein, Alicia G. s/ejec.". Expte. Nº 45.927 que el martillero Jorge D. Alvarez rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un sofá de cuatro cuerpos tapizado en pana color natural; una bandeja stereo marca San Sui sin número visible; un grabador y pasa cassettes marca Sony y un sinto amplificador San Sui sin número visible; un escritorio de estilo, de madera, de cinco cajones y una tapa; dos sillones tapizados en pana color beige; un mueble vitrina de estilo de madera con seis puertas y dos de vidrio; un juego de comedor compuesto de una mesa de estilo redonda de madera con seis sillas y dos sillones de madera tapizadas en pana labrada de color marrón y beige. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 por ciento. En efectivo. — Entrega art. 565 C.P.C.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Margarita R. Braga secretaria.
$ 36.000.— e.28|11 Nº 77.817 v.29|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "EDUARDO LOUSSINIAN S. A. C. I. F. I. A. c/CASTELLUCIA S.R.L. s/ejecutivo". Expte. Nº 42.533-78, que el martillero Ricardo M. Olivera de la Riega, rematará el día martes 4 de diciembre del corriente a las 10,15 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 577 pares de zapatos nuevos, cuatro máquinas para raspar, desformado, pompeado y desvirado respectivamente con sus motores y una estufa para secar calzado funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes se exhiben diariamente de 14 a 17 horas en Muñiz 1360, Capital — El comprador deberá constituir domicilio en Capital

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 31.200.— e.28|11 Nº 77.901 v.29|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "DOS MUÑECOS SACIF c|DE CAROLI, EDGARDO y Otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 46.980), que el martillero Francisco Raúl Figueroa, rematará el día 1º de diciembre de 1979, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Güemes 4899, Piso 1º, Dpto. "A", unidad funcional Nº 4 (Reg. Prop. matríc. 18-1569|4, en el mismo domicilio; que consta de 3 ambientes, cocina, baño y dependencia servicio. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: OSN $ 37.130 (fs. 34), ABL $ 18.780 (fs. 37), Cont. Territ. $ 5.880 (fs. 37), Cont. Pav. Aceras $ 13.500 (fs. 37). Base: $ 11.570.663. Seña: 8 %, Comisión: 3%. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas diarias de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 54.000.— e. 28|11 Nº 78.013 v. 30|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días en los autos KORCAZ, RICARDO c|SILVA, JUAN CARLOS c|Ejecutivo, que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local calle Medrano 1435, de la Capital, el automóvil Chevrolet, modelo 11569|244, motor 250 A.93008, chasis C.591004, patente C.165637, en las condiciones en que se encuentra, el 30 de noviembre a las 11 de la mañana. Al mejor postor, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Debiendo retirar el automóvil una vez abonado íntegramente. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 26.400.— e. 28|11 Nº 77.660 v. 29|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BARBIERI, DOMINGO (s|sucesión) c|BARBIERI, FRANCISCO y otros s|Rendición de cuentas y disolución de sociedad s|Incidente de rendición de cuentas", Expte. Nº 32.151, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 5 de diciembre de 1979, a la hora 17, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ingeniero Pereyra 140|146 (ahora, Ibarrola 140|146), dpto. 1, entre las calles Rafaela y Ramón Falcón, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Sub parcela 0001 y 0101, lote Nº 13, Manzana S, Partida Nº 11945. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 20, Parcela 34. Dominio inscripto a nombre de María del Carmen Téramo de Nardozza, en la ciudad de La Plata, bajo el Nº 5482, Ley Nº 13.512, Propiedad Horizontal. Deudas: Impuesto Inmobiliaria hasta marzo|79 $ 96.309; A.B.L. hasta 31 de octubre|79 $ 484.644; Gas Natural hasta el 31 de octubre|79 $ 9.916; O.S.N. hasta 19 de noviembre|79 $ 66.537. Base: Los dos tercios de la valuación Fiscal, o sea pesos 19.006.533. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se entregará libre de ocupantes. Hora de visita: todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979 — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.638 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días en autos "FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|OLIVETO SILVIO OSCAR y Otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 135.052), que el martillero Carlos Olmi (392-9969-9054) rematará un automóvil marca Fiat, modelo 128 CLI, año 1979, 4 puertas, motor Nº 128A1-038-3120580, chasis Fiat 128BB-2578037, Patente C-934228; Base $ 17.897.472; seña 30 %, comisión 10 %; posesión al aprobarse la subasta y oblarse precio, en exhibición en Av. Juan B. Justo 2850, días hábiles de 10 a 18 hs.; el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El día jueves 13 de diciembre a las 16 hs., en Cangallo 1233, Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 50.400.— e. 28|11 Nº 78.006 v. 30|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 comunica por dos días en autos caratulados "GLIXMAN, MAXIMO c|BENITEZ, GREGORIO s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 416, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en la avenida Mosconi 1930, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., lugar donde se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre, de 9 a 12 hs., un automotor marca Fiat familiar, mod. 1500, año 1967, dominio Nº C.101.205, Motor Fiat Nº 559.267, chasis Fiat Nº 0705975|67, con el motor desarmado, y en el estado en que se encuentra. Base $ 815.850, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 26.400.— e. 28|11 Nº 77.942 v. 29|11|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos DEUS, JOSE RAMON c|CURATELLI, JUAN CARLOS y otro s|Ejec. prendaria. Expte. Nº 241.666, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Brasil 540, Cap., lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., el siguiente bien: un automotor marca Valiant tipo automóvil modelo IV 270, año 1967, motor marca Chrisler número 79.B.0521, chasis marca Valient número 79.B.0521, Dominio C.129.281. Base $ 2.340.000, al contado. Comisión el 10 %; sellado Boleto 5 %, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. El bien se entrega en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ricardo Pavan, secretario.
$ 39.600.— e. 28|11 Nº 77.663 v. 30|11|79

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c| SASSO, ELIAS, s|ejecución prendaria" (Exp. 162.952), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematar el día 5 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, donde se exhibirá el bien todos los días hábiles, de 15 a 18 horas: un televisor marca Philco, modelo Safari Nº 400102. Base $ 205.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (artículo 565 C.P.). Comprador constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 13.200 e.28|11 Nº 77.893 v.28|11|79

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|CABAÑA CARDINI ZAR S. A. A. y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 166.331, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 18 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Gangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: a) Grupo electrógeno marca "Deutz", con motor Diesel de 6 cilindros, de 75 HP, 1.500 r.p.m., Nº de motor 762-8 AO 152-075-01 R3, con alternador marca Burban Nº 62|4|5, de 62. 5 KVA, equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado, instrumental de lectura y cargador de baterías con regulación automática. — b) Grupo electrógeno marca "Skoda" con motor Diesel de 6 cilindros de 75 HP 1.500 r.p.m. Nº de motor 5.003, con alternador marca Coremo S. R. L. de 75 KVA Nº 75.001, equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado, instrumental de lectura y cargador automático de batería. Se exhiben en Espinosa 752, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Base $ 23.326.594. Seña: 30 por ciento, en efectivo. Comisión: 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 64.800 e.28|11 Nº 77.875 v.30|11|79

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRIGNOLE, OSCAR AUGUSTO s|ejecutivo. Expediente 175.355", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local de calle Humberto I 2042|46, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: una heladera marca Siam, modelo 110 Nº 770885845, completa, en el estado en que se encuentra. Base $ 436.990 al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 21.600 e.28|11 Nº 77.796 v.29|11|79

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c| MARCHESE Oscar LUIS s|Ejecución Prendaria". (Expte. 34.671), que el martillero José del Valle Meloni a propuesta de parte rematará el día 5 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá el bien todos los días hábiles de 15 a 18 horas: un reloj marca Seiko, modelo ZM. 173 Nº 0870021. — Base: pesos 73.650, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo — El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 10.800.— e.28|11 Nº 77.906 v.28|11|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días que en los autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c| PONCE, LUIS RODOLFO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 17.334|78" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Mosconi Nº 1930, de la localidad de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, diariamente en el horario de 8 a 18: Un automotor usado marca Dodge - Tipo transporte de carga - modelo 1963 con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA 022051, afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B1.413.266, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.506.702, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 46.800.— e.28|11 Nº 77.891 v.30|11|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c| MINGRINO, ELISEO s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 18.402), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 3 de diciembre de 1979 a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital exhibiéndose el bien los días hábiles de 15 a 18 horas: una cocina Atma Gran modelo II, Nº 4786. — Base: $ 81.750. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (Art. 565, C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires 20 de noviembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 10.800.— e.28|11 Nº 77.903 v.28|11|79

EDICTOS
JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de POITEVIN, JULIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
e. 26|77 Nº 9.547 v. 28|11|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado par que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ISABEL MENENDEZ de la POZA.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.
e. 26|11 Nº 9.548 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña ERNESTA ROSSINI DE BALDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 14.400 e. 26|11 Nº 77.111 v. 28|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO RAFAEL JOSE PUIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 12.000.— e. 27|11 Nº 74.392 v. 29|11|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 15|11 al 19|11|79.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días, a los herederos de FELIPA MONTES, a los efectos de que tomen la intervención que pudiere corresponderles en los autos: "Lagos, Juan Carlos, y otros, s/posesión veinteñal", incoado con respecto a la sepulturas 1 y 2, del Nº 45, Sección 9ª, del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 16.800.— e. 27|11 Nº 77.342 v. 28|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ROSA ROMANELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 14.400 e. 26|11 Nº 77.034 v. 28|11|79

Nº 28

El doctor Alberto J. Bueres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a FRANCOISE MARIA DAUTHIER durante dos días para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Martínez, Clarisa Lorena, y Natalia Nora, s|tutela", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 16.800.— e. 27|11 Nº 77.348 v. 28|11|79

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BERLASKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 26|11 Nº 9.549 v. 28|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de 'SCAPINI, MARIA JUANA". Síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, 5 piso, dpto. 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de abril de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23|11 Nº 9.502 v. 29|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011|7, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.378 v. 3|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. Cantidad depositada: $ 9.154.958. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979 Pagadero en Capital Federal. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria
$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.912 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en "CLIPSA S.C.A. s|extension de quiebra". Síndico José Manuel Sabater con domicilio constituido en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 29 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico: éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de marzo y 18 de abril de 1980 respectivamente Fijar para el caso que corresponda Audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1980 a las 10 horas. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23|11 Nº 9.503 v. 29|11.79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.- a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizara el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber, cita y emplaza por diez días a acreedores verificados en autos: "VIUDA DE JOSE PONS E HIJOS S.C.A., s/quiebra", Expediente Nº 26.712, que solicitó su rehabilitación por sobreseimiento definitivo en lo penal y pago en autos (art. 138, Ley Nº 11.719). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario
$ 14.400.— e. 27|11 Nº 77.544 v. 28|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados 'MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A. s|quiebra - Expte. Nº 38.916|79', la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 24 de 1979... Declárase la quiebra de "Manufactura Lanera Neuquén S.A.I.C.I. y A.... Desígnase audiencia el día 30 de octubre de 1979, a las 10.40 horas, para sortear al Síndico que intervendrá en la

quebra... Hagase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Don Roberto Gaztelu con domicilio legal en la calle Lavalle 1506, piso 7º oficina "31" Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de febrero de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de abril de 1980 a las 8.30 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran .. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. — Fdo: Juan Carlos Carvajal juez.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|11 Nº 9.505 v. 29|11|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré", se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos "PONTI EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1796399 por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerín, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979 librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000 — e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F con vencimiento el 8 de abril de 1979 pagadero en Buenos Aires, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979 — Carlos Angel M Ferrario secretario.

$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v 3|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: 'CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos' ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Podaro y Hno. S.A., autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López. juez".

Buenos Aires 5 de setiembre d 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.1?5.191, emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89. d. L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacque y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación" expediente Nº 5.392 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones lo informado a fs y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899 con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial Notifíquese — Fdo.: Héctor M Di Tella Juez.

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 296.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a doña MARIA MONICA MARTINEZ RETAMAL de SAIBENE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: RUISANCHEZ ANGEL c|SAIBENE MIGUEL ANGEL s|ejecutivo, Expte. Nº 5.917, y en su caso formule oposición que por derecho corresponda al pedido de subasta del inmueble de la calle Las Heras 2961 piso 10, Dpto. 31, efectuado por la parte actora.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Emilio Lozada, secretario.

$ 21.600.— e. 27|11 Nº 77.401 v. 28|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "LUKACHER JORGE ISAAC". Síndico: Delia Fente, con domicilio en Rincón 488, 7º piso, dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 21 de abril de 1980, a las 9.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979. J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 26|11 Nº 9.551 v. 30|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.054 del Bank of America, por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79 A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, publínquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 144.000 e.3|11 Nº 75.357 v.28|11|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal, con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nomina del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI, JUAN y otra s|cancelación" ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194, de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria

$ 162.000 e.13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-11-79	MARTA MERCEDES ZAMUDIO de SCARINCI Y ALBERTO SCARINCI	27-11	29-11-79	76.970	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-10-79	JOSE CARRACEDO	27-11	29-11-79	76.737	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10-10-79	HIGINIO SILVINO SALGADO	27-11	29-11-79	76.714	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15-11-79	MARIA DEL CARMEN PEREZ de CAROPRESE	27-11	29-11-79	76.883	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16-11-79	MIRTA DELIA ZABALA de FIORE	27-11	29-11-79	76.741	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12-11-79	CARLOS LIONEL ABEL GIULFO	27-11	29-11-79	76.867	12.000
3	6	José María Irigaray	6-11-79	CONSUELO DAVILA de CASTRO y RAMON CASTRO	27-11	29-11-79	76.882	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2-11-79	BENJAMIN MOLODEZKY	27-11	29-11-79	76.719	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13-11-79	Carmela LEONE	27-11	29-11-79	76.836	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18-10-79	LAURA TATAUQUELLO VDA. DE CALATO	27-11	29-11-79	76.928	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24-10-79	MARIANO PIÑAN	27-11	29-11-79	76.756	12.000
6	11	Dr. Hugo Carrillo	16-11-79	GUIDO ARMANDO BORRELLO	27-11	29-11-79	76.769	12.000
6	11	Dr. Hugo Carrillo	4-9-79	ZACARIAS ORTIZ	27-11	29-11-79	76.963	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23-10-79	Beatriz Elena Camargo de Roino	27-11	29-11-79	76.806	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	16-11-79	HILARIA TERESA CAMPI DE VERNOCCHI	27-11	29-11-79	76.869	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16-11-79	BRUNO TRIPALDI	27-11	29-11-79	76.887	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16-11-79	Luisa Concepción GRIMOLDI de RAFFO	27-11	29-11-79	76.804	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7-11-79	ESPERANZA ALVAREZ y|o ESPERANZA OFILIA ALVAREZ y PEDRO PISANI y|o PEDRO FERNANDO PISANI	27-12	29-11-79	76.984	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19-11-79	Angel PANUNZIO	27-11	29-11-79	76.758	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31- 7-79	MUNDRIA de YANNINO, Elena	27-11	29-11-79	76.827	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15-11-79	Amadeo MENGONI	27-11	29-11-79	76.816	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18-10-79	RAIMUNDO DEZI	27-11	29-11-79	76.864	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13-11-79	Pablo Carlos Cavagnaro	27-11	29-11-79	76.742	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26-10-79	GALVANI de PETRONE, BLANCA	27-11	29-11-79	76.960	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	8-11-79	Emilio PAZ	27-11	29-11-79	76.975	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	25- 9-79	JUAN CARLOS SOZZI, LUISA PASTORI DE SOZZI DE GONZALEZ	27-11	29-11-79	76.716	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9-11-79	JOSE RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GONZALEZ	27-11	29-11-79	76.766	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25-10-79	Epimaco Luis MARTINEZ CASTRO	27-11	29-11-79	76.757	12.090
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15-11-79	JOSE PEDRO LAQUIS ó YOUSSEF BUTRUS EL LAKIS	27-11	29-11-79	76.855	12.000
11	22	Luis María Márquez	19-11-79	FRANCISCO ALBERTO ROCCA	27-11	29-11-79	76.850	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31-10-79	Filomena Giallorenzi	27-11	29-11-79	76.759	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	5-11-79	CARLOS FERNANDEZ	27-11	29-11-79	76.721	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12-10-79	ELVIRA CANEDA de PAZ	27-11	29-11-79	76.765	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14-11-79	SIMON CARELLA	27-11	29-11-78	76.760	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8-11-79	HECTOR HERMIDA	27-11	29-11-79	76.732	12.000
14	27	José Luis Caruso	8-11-79	José Juan DODERO	27-11	29-11-79	76.710	12.000
14	27	José Luis Caruso	6-11-79	NORBERTO ANDRES BARREIRO	27-11	29-11-79	76.844	12.000
14	27	José Luis Caruso	14-11-79	SEGUNDO FRUCTUOSO MAGALLANES	27-11	29-11-79	76.[illegible]	12 000
14	27	José Luis Caruso	15-11-79	VICTORINO CASTIÑEIRA	27-11	29-11-79	76.986	12.000
14	27	José Luis Caruso	13-11-79	ALEJANDRO BARRERA	27-11	29-11-79	76.902	12.000
15	29	José Eduardo Russo	13-11-79	HORACIO LUIS CASTRO	27-11	29-11-78	76.922	12.000
15	30	José Luis González	31-10-79	María Elisa MARLETTO	27-11	29-11-79	76.820	12.000
15	30	José Luis González	31-10-79	JOSE PEDRO LAGOMARSINO	27-11	29-11-79	76.748	12.000
15	30	José Luis González	16-11-79	MARIA DE LEON LAGOMARSINO	27-11	29-11-79	76.747	12.000
15	30	José Luis González	7-11-79	Luis Arnaldo César BOCCO	27-11	29-11-79	76.972	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14-11-79	Sadoc NINO	27-11	29-11-79	76.866	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9-11-79	BERTA ROSCOVICH de CAZAP	27-11	29-11-79	76.744	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19-11-79	Reina Amiel de Guini y David Guini	27-11	29-11-79	76.824	12.000
17	34	Martín Amorortu	15-11-79	ANTONIO PEDRO FASSIO	27-11	29-11-79	76.776	12.060
17	34	Martín Amorortu	16-11-79	Salustiano Mamaní	27-11	29-11-79	76.981	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17-11-79	ADELA MARGARITA PARODI	27-11	29-11-79	76.965	12.000
18	36	María Isabel Millán	23-10-79	Gregorio BERCOVICH	27-11	29-11-79	76.927	12.000
20	39	Luis José Carballido	31-10-79	Virginia Banucci de Martínez	27-11	29-11-79	76.943	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26-10-79	NICASIA SANTILLANA, HERMOGENES HOLGADO EUGENIO HOLGADO	27-11	29-11-79	76.715	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12-11-79	RODOLFO DOMINGO ROSSI	27-11	29-11-79	76.955	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20-11-79	JUAN JOSE DONICELLI NARBAITZ	27-11	29-11-79	76.826	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10- 9-79	BENITO LAVALLEN	27-11	29-11-78	76.718	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14-11-79	Leonor Emilia BRANDA de MONTEAGUDO	27-11	29-11-79	76.837	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19-11-79	Angel Custodio MORENO	27-11	29-11-79	76.712	12.000
26	51	Julio César Dávalos	13-11-79	JUANA MARGARITA LARRALDE DE ERREA Y ANDRES ERREA	27-11	29-11-79	76.958	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5-11-79	Palmira Vigolo Viuda de Mazzucco	27-11	29-11-79	76.944	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13-11-79	Juana FREINKEL de WEITZ	27-11	29-11-79	76.834	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7-11-79	JUAN RICHICHI	27-11	29-11-79	76.750	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16-11-79	JOSE MANDUCI y HERMINIA NOVELLO de MANDUCI	27-11	29-11-79	76.751	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16-11-79	ALBERTO MANUEL BARBEITO	27-11	29-11-79	76.800	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8-11-79	CELMIRA RAINERI	27-11	29-11-79	76.861	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25-10-79	Raúl Juan Arambarri	27-11	29-11-79	76.899	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13-11-79	CIRIACO GAMON FIGUEREDO	27-11	29-11-79	76.856	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19-11-79	LEONARDO CLAPS	27-11	29-11-79	76.749	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15-11-79	JUANA SCHMUKLER de FAVELUKES	27-11	29-11-79	76.859	12.000
9		Horacio Oscar Sterin Carmona	13-11-79	ELENA MARIA MANUELA SILVA DE PEREZ	27-11	29-11-79	76.811	12.000

e. 27|11 Nº 1.485 v. 29|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|79	ALFREDO FRANCISCO RIZZI	26|11	28|11|79	76.409	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|79	Luis José Vasquez o Luis José Vazques o Luis José Vasquez Salazar o Luis José Vazquez Salazar o Luis José Vasquez Salazar Urquieta	26|11	28|11|79	76.188	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|79	BARTOLOME MIRABELLI	26|11	28|11|79	76.470	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|79	SANTIAGO BLANCO	26|11	28|11|79	76.482	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal' Zotto	12|11|79	CASIMIRO GONZALEZ	26|11	28|11|79	76.465	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal' Zotto	9|11|79	ISABEL DELEO	26|11	28|11|79	76.530	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|79	Ernestina Leonor Juana CORTE de VENTURA	26|11	28|11|79	76.453	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|79	IBERICO MARTINEZ	26|11	28|11|79	76.487	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|79	AURELIO RODRIGUEZ	26|11	28|11|79	76.526	12.000
8	16	Adrina C. de Frezza	15|11|79	SAMUEL BENJAMIN SIDI	26|11	28|11|79	76.646	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|79	Estela María MIRALLES MANSO de SARALE	26|11	28|11|79	76.521	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|11|79	ROSA NOJANA DE MARI	26|11	28|11|79	76.492	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20| 9|79	REGILDA VDA. DE SAGORIN	26|11	28|11|79	76.564	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5| 9|79	Luis Pescatore	26|11	28|11|79	76.412	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|11|79	CLARA PIZARRO DE CANOSA	26|11	28|11|79	76.480	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|11|79	FILOMENA EMMA DE LEO	26|11	28|11|79	76.582	12.000
11	21	Julio Campos	31|10|79	MARIA LUISA D'ALOIA de SARLI	26|11	28|11|79	76.552	12.000
11	21	Julio Campos	6|11|79	CESAREO CELESTINO SIVORI	26|11	28|11|79	76.405	12.000
11	22	Luis María Márquez	9|10|79	Alfredo BORRO	26|11	28|11|79	76.670	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	Luis Recchia	26|11	28|11|79	76.462	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Fufolo	26| 9|79	JOSE GONZALEZ	26|11	28|11|79	76.678	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro	16|6|79	JOSE RODRIGUEZ	26|11	28|11|79	76.427	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	14|11|79	GERONIMO ROSALES	26|11	28|11|79	76.399	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	16|11|79	JORGE HORACIO RAKIC	26|11	28|11|79	76.578	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|79	JOSE TSCHLEK	26|11	28|11|79	76.673	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|79	ANTONIA CARMEN GONZALEZ	26|11	28|11|79	76.502	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|11|79	JUAN CARLOS COPERTARI	26|11	28|11|79	76.590	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|79	AMERICA SERRANO	26|11	28|11|79	76.684	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|79	MARIA ELENA SERRANO	26|11	28|11|79	76.685	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|79	MAGDALENA SECORATO de SERRANO	26|11	28|11|79	76.686	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|11|79	BAENA de SAURI, María Dolores	26|11	28|11|79	76.545	12.000
17	34	Martín Amorortu	13|11|79	DOMINGO ARCURI	26|11	28|11|79	76.52[illegible]	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	MONICA MELLADO de DE MARCO	26|11	28|11|79	76.429	12.000
18	36	María Isabel Millan	23|11|79	LUISA TREVINO VIUDA DE PERRI	26|11	28|11|79	76.639	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|79	Francisco Luque	26|11	28|11|79	76.692	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|11|79	ANDRES MARIÑO	26|11	28|11|79	76.667	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|11|79	MANUELA PLATAS DE ELISSONDO	26|11	28|11|79	76.551	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|10|79	LEON CHYBEL	26|11	28|11|79	76.671	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|79	María del Carmen Palacios	26|11	28|11|79	76.518	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|79	Cándido Torres	26|11	28|11|79	76.650	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|79	Otalora de BERTELLOTTI, Alejandra Paulina	26|11	28|11|79	76.591	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|79	WILFREDO DANTE PERESUTTI	26|11	28|11|79	76.434	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|10|79	ZYSLA ALTWARG	26|11	28|11|79	76.491	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|11|79	MARIA RAQUEL BAYLEY DE NIETO	26|11	28|11|79	76.430	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|10|79	JOSE GONZALEZ	26|11	28|11|79	76.649	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|11|79	JOSE MANUEL PEREZ	26|11	28|11|79	76.498	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|11|79	HORACIO VILELA	26|11	28|11|79	76.464	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|11|79	LUCIANO CASTROGIOVANNI	26|11	28|11|79	76.454	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|79	INES ZLOTNIK DE AMAVET	26|11	28|11|79	76.599	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|11|70	PATRICIO RAMON LENNARD	26|11	28|11|79	76.472	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|79	JUAN URBANO DIAZ	26|11	28|11|79	76.425	12.000
26	25	Jorge A. Quagliardi	23|10|79	MIRIAM LEWKOWICZ	26|11	28|11|79	76.550	12.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|79	CECILIA WALITZKY de BUTENSKY	26|11	28|11|79	76.410	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|11|79	Pedro Luis Burguburu	26|11	28|11|79	76.4[illegible]	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|11|79	José Emilio BECHARA	26|11	28|11|79	76.488	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|11|79	José Camilo Semino	26|11	28|11|79	76.457	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|11|79	EVARISTO FRANCISCO NICOLUSSI	26|11	28|11|79	76.398	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|79	MARIA ANGELICA ROTELLA	26|11	28|11|79	76.424	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|79	Germán Aparicio	26|11	28|11|79	76.641	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	GERMAN SCHININI	26|11	28|11|79	76.624	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|11|79	MODESTA PACHECO Vda. de Calvo	26|11	28|11|79	76.627	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|79	FLORA PENA de MOUSO	26|11	28|11|79	76.495	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|11|79	Juan Quattrochi	26|11	28|11|79	76.651	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|11|79	TERESA IERACE DE ALBANESE	26|11	28|11|79	76.65[illegible]	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|8|79	ITALO ARGENTINO GIACOBBE	26|11	28|11|79	76.397	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|10|79	MARIA SLAMIC DE SATEI y JOSE SATEI	26|11	28|11|79	76.490	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	Antonio Hipólito Urteaga	26|11	28|11|79	70.571	12.000

e.26|11 Nº 1.484 v.28|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, cita y emplaza, por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a FLORENTINA GRACIELA ROMARIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas bajo apercibimiento de declarársele rebelde si asi no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.483 v. 28|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Roberto H. Gitard, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, y por ante la Secretaría en lo Criminal Nº 1 del Dr. Serafín Juan Grosso, se cita y emplaza a DIONISIO LECANO, para que en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación del presente comparezca ante est Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la causa Nº 2.717|79 caratulada: "Carrín, Julia María s|Denuncia de hurto".

San Martín, 11 de octubre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e. 27|11 Nº 9.570 v. 28|11|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a RICARDO ROGELIO MENDEZ, comparezca a contestar demanda en autos: "Caja Nacional de Ahorro y Seguro, c/Poletti, Elvio L., y otros, s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designársele, al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Mercedes, 25 de octubre de 1979. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 30.000.— e. 26|11 Nº 77.042 v. 28|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente número 1.004, caratulado: "D'Fabio, Mario Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita ante la Secretaría Nº 3, se cita a MARIO ALBERTO D'FABIO, L. E. Nº 4.520.977, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.485 v. 28|11|79

MENDOZA

— Nº 1 —

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, en autos número 25.272-A, caratulados "Zingaretti, Humberto Emilio s|Declaración de Presunto Fallecimiento de su Hermana ZINGARETTI RODRIGUEZ, ZULMA PURA", cita a la última de las nombradas de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5º y 6º de la ley 22.068 y por noventa (90) días, para que se presente en su despacho en día y hora hábil de audiencia. — Nación, Secretaría "A".

Mendoza, octubre 25 de 1979 — Luis María Alsina secretario.

$ 48.000 e. 23|11 Nº 76.930 v. 29|11|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 550|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ante la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LEONARDO BORDON s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro, Provincia de Entre Ríos Departamento Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 81, Propietario: Bordon Leonardo. Superficie 1,299 m2; Noreste: recta en parte valla de madera y en parte edificada de 43,30 m. con calle San Martín; Sureste: recta con valla de madera de 30 m. con calle Berutti; Suroeste: recta con valla de madera de 43,30 m. con dueño ignorado; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 30 m. con sucesión del Josefina Albornoz. Partida Nº 151, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. del Uruguay, setiembre 20 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 96.000.— e. 27|11 Nº 77.527 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALCIDES COLOMBO s|expropiación" expediente Nº 10|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 70, Plano 4.096, Certificado: Nº 170.579, Avalúo Fiscal: $ 962. Partida Nº 106.250. Superficie. 288,60 m2. (doscientos ochenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: recta amojonada con cerco de madera S. 29º00' E. de 9,50 m. con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta en parte con cerco de madera y en parte edificada S. 59º 17' O. de 28,90 m., con Ramón Benito Ferrando; Suroeste: recta edificada N 29º 00' O. de 10,50 m., con calle Belgrano; Noroeste: recta en parte edificada y en parte cerco de madera N. 61º 16' E. de 28,88 m. con Alcides Pedro Colombo. Sup. s|Tít. origen: 562,20 m2. Fecha adquisición: 26|5|71. Fecha inscripción: 8|7|71. Tomo: 21. Folio: 52.

C. del Uruguay, octubre 16 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 120.000.— e. 27|11 Nº 77.528 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL BOUCHET DE BRIGNARDELLO s|expropiación" expte. Nº 464|78, cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia que a continuación se detalla: situación: provincia de Entre Ríos, departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Chacras, Propietario: En posesión de Bouchet de Brignardello Isabel. Superficie: 5 H. 78 A. 45 C. Límites y linderos: Norte: recta amojonada desde Laguna Salas hasta el vértice "2" N. 67º 22' E. de 172,50 m., lindando con Pablo [illegible]na; Este: tres líneas alambradas a los siguientes rumbos y distancias: "2-3" S. 23º 03' E. de 219,50 m., "3-4" S. 20º 55' E. de 89,10 m.; y por último "4-5" S. 19º 00' E. de 229,50 m. lindando todas con vías del Ferrocarril General Urquiza; Sureste: recta amojonada "5" Laguna Salas al rumbo S. 61º00'O de 11.10 m., lindando con Isabel B. de Gribnardello. Este: linda con Laguna Salas. Sup. s Tít. origen: no tiene título. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. del Uruguay, octubre 16 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 108.000.— e. 27|11 Nº 77.530 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LUCIANO ANGEL SANTIAGO s|Expropiación" (Expte. Nº 761|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que s

expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación - Ejido de Federación - zona de Quintas. Quinta Nº 103. Prop.: Desconocido. Sup.: 2 H. 99 A. 98 C. — Límites y linderos: Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada; Sudeste, recta alambrada de 173,20 m con calle pública; Sudoeste recta alambrada de 173,2 m con calle pública; Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada. — Se desconocer datos de título". Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. —
Florentino V. García, secretario.
$ 90.000.— e. 27|11 Nº 77.531 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 533|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA A TE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CATALINA ALMIRON DE ROMERO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 27, Sup.: 667,97 m2, propietario Suc. de Catalina Almirón de Romero. — Noreste, recta de 17,35 m alambrada con calle Guarumba; Sudeste recta de 38,50 m alambrada, con María Rosa Godoy Tealdo de Rigo; Sudoeste recta de 17,35 m alambrada, con Fulgencio Aníbal Dri; Noroeste, recta de 38,50 m que corre por dentro de pared, con Bartolomé Arrieta y Odalis Miñones. — Fecha de Inscripción Registro de la Propiedad 15|5|37, Mat. 4, Partida Nº 304, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 108.000.— e.27|11 Nº 77.532 v.3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 12|79 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|NICOLAS PANOZZO GALEANO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana 46, lote D. Poseedor: Galeano, Nicolás. Sup.: 1.400 m2. Norte, línea alambrada de 42 m de longitud lindando con calle pública, frente a manzana 45; Este línea alambrada de 33,33 m de longitud lindando con lote A propiedad de M. A. Duprè de Saldivia; Sur, línea alambrada de 42 m de longitud lindando con lote E del mismo propietario; Oeste, línea alambrada de 33,33 m con calle pública frente a manzana 49. Partida Nº 106.081, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 102.000.— e. 27|11 Nº 77.533 v. 3|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: "RUTA DEL SOL LTDA. c|VARELA, JULIO CESAR s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 2.286), que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en el Cuartel Quince, partido de La Matanza provincia de Buenos Aires, lotes de terreno R, uno A, dos A y tres A, todos de la manzana B, nomenclatura catastral: Circunscripción V, sección G, fracción 1, parcelas 21, 22, 19 y 20, ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 21, en las cercanías de la estación González Catán, encontrándose desocupada la casa principal y ocupado por el cuidador señor Esquivel y su señora Nelida de Esquivel, la de caseros. Base: $ 145.446.025. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, 5 por mil. El bien se visitará diariamente de 10 a 17 horas, y se entregará desocupado de acuerdo al contrato hipotecario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 50.400 e. 26|11 Nº 77.077 v. 28|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil de Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en autos: "KORNETZ DE SASLAVSKY ROSALIA D. y otros c|ARPIGIANI CARLOS OMAR (suc.), ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.799), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en Haedo, partido de Morón, calle "C", hoy Las Flores, 516, entre Los Andes y calle "A", lote 4, manzana 456, mide frente E. 10,52 m. por 23,68 m. o sea, 249,11 m2; linda E. calle "C", hoy Las Flores; N. lote 3; O., parte lote 6; S., lote 5. Desig. catast. circ. III, sec. F, manz. 456, parc. 4. Base: $ 8.544.630. Contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ocupado por la demandada. Visitar días hábiles, de 17 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 43.200 e. 26|11 Nº 77.330 v. 28|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días, en juicio: "ARGENFE S. A. c|DIAZ, LUIS MERCEDES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rubén Río rematará el día 30 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la unidad veintiséis, del piso sexto, de la finca sita en Paso 122, 126, 130, 132 y 134, entre las de Bartolomé Mitre y Cangallo. Superficie propia: 33 m. 84 dm2. Porcentual: 2,54 por ciento. Base de $ 4.662.252. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. El departamento se entrega totalmente desocupado y|o libre de ocupantes o intrusos. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Debe, por expensas comunes, a octubre de 1979, $ 1.181.263. Monto expensas octubre: $ 40.000.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 43.200 e. 26|11 Nº 77.145 v. 28|11|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "BEASCOCHEA RAUL ENRIQUE y MONTERO GONZALEZ ADELA Vda. de BEASCOCHEA sucesiones - Incidente de ejecución de Honorarios" expediente Nº 25.967 que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537 piso 8º "H" 40-4503|9218) rematará el próximo 30 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: Los lotes 8 y 9 de la manzana 8 sobre calle Bartolomé Mitre sin número de Lonquimay, departamento Catriló, provincia de La Pampa, con una superficie de 1050 m2. y 700 m2., respectivamente. Según acta de constatación ocupado por el señor Nemesio J. Mensi con contrato vencido el 30|9|79 y opción a 60 días de prórroga. Base: $ 46.652. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 61.200.— e. 27|11 Nº 77.375 v. 29|11|79

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "CLUB DE BOLO ANA BERTA ROJBIN RAMON GEMEL DE ROJBIN FRIDA c| BEYREUTHER WALTER HECTOR s| ejecución hipotecaria" expediente número 24.721, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 6 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en San Martín 386, Capital Federal, la unidad Nº 16 del 14 piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gelly y Obes 2213 y la undécima parte indivisa de la unidad Nº 1, garage, situada en el 1er. subsuelo del edificio con entrada independiente por Luis Agote 2270. El departamento consta de palier privado, living-comedor, balcón terraza, jardín de invierno, un dormitorio con terraza, cuarto de vestir, baño, toilette cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Sup. propia total 105,13 m2. con uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común ubicadas en el mismo piso. Porcentual 3,42 por ciento. Unidad Nº 1 (garage) Sup. total propia 225,66 m2. Porcentual 7,35 por ciento. La unidad se encuentra ocupada por el señor Juan del Azar, C.I. Nº 5.166.795 en calidad de inquilino de C.I.C.R.O. S.A. La cláusula 3ra. del contrato en ejecución establece que se entregará libre de ocupantes. Base: $ 149.500. Contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. La unidad adeuda por expensas comunes al 30|9|79 la suma de $ 3.418.717. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 72.000.— e. 27|11 Nº 77.495 v. 29|11|79

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "CASTRO GARCIA DE VELASQUEZ, MARIA PAZ ARGENTINA c|VELASQUEZ, JUAN ERNESTO y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 35.391)' que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 28 de noviembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, el sepulcro sito en el Cementerio de la Recoleta, designado como sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 56, más la sepultura 4 del Nº 68, sección 13, a perpetuidad, desde el 7|10|1879. Tiene capacidad para 4 catres en subsuelo, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. El terreno mide a nivel 1 m. 98 frente al E., 1 m. 98 contrafrente al O., 2 m. 70 en su costado N. y 2 m. 65 en su costado S., con una superficie de 5,2865 m2. Se ubica a 4 calles de la entrada, 2 al frente y 2 a la izquierda, a metros del monumento a Valentín Alsina, entre las bóvedas de Bernardo de Irigoyen y de Juan Gardey, frente a la de Sarratea Tezanos Pinto. Visitar con el cuidador, señor Derrigo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 50.000.000 al contado. 30 % de seña. 3 % de comisión.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 72.000 e. 26|11 Nº 77.156 v. 28|11|79

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "AZOPARDO S. A. c|TAVELLA S. A. s|ejecución hipotecaria" (Exp. número 32.086), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233 Capital Federal, el día viernes 30 de noviembre de 1979, a las 15.30 veintinueve (29) lotes de terreno ubicados en Santa Coloma, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, designados en el plano de mensura y unificación aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 84-7-76, con los números 1 a 7, 9 y 10 fracción I; 2 y 4 fracción IV; 1 al 6 fracción VI; 3 y 5 fracción VII; 5, 6, 7 y 8 fracción VIII; 5, 8, 9, 10 y 11 fracción IX y 338a, con las siguientes superficies: fracción I, lote 1: 7.574,31 m2; lote 2: 10.165,88 m2; lote 3: 10.074,75 fracción; lote 4: 9.961,75 m2; lote 5: 9.919,75 m2; lotes 6 y 7: 9.941,25 m2 cada uno; lote 9: 7.263,34 m2; lote 10: 7.294,65 m2. Fracción IV lote 3: 12.112,50 m2; lote 4: 12.091 m2. Fracción VI lote 1: 14.439,50 m2; lotes 2, 3, 4 y 5: 14.482,50 m2 cada uno, lote 6: 15.883,01 m2. Fracción VII, lote 3: 11.250 m2. lote 9: 11.456,28 m2. Fracción VIII lote 5: 5.635,23 m2; lote 6: 9.132,90 m2; lote 7: 8.770,21 m2. Lote 8: 11.947,49 m2. Fracción IX lote 5: 10.362,36 m2. Lote 8: 6.930,76 m2. lote 9: 12.660 m2. Lote10: 1.113,96 m2 lote 11: 19.562,13 m2 y lote de fracción 338 a: 22.548,05 m2. ubicados a inmediaciones de la antigua R. 8, sobre R. Prov. 6 (Compana-Luján) y R. N. 8 Km 67. Base en bloque: $ 237.193.297. Las fracciones se encuentran libres de ocupantes. Pueden visitarse diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 93.600 e.27|11 Nº 77.510 v.29|11|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DONIQUIAN, NICOLAS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.754), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 28 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, localidad Ramos Mejía, calle Avenida de Mayo 1761|63|65, entre Oro y Agustín De Elía, edificado en lote 7, de la manzana "A", que mide 10 m. de frente al E. y contrafrente O. y 40 m. de fondo en sus costados N. y S. Catastro: Circ. II, sec. H, manz. 400, parc. 7. El edificio consta de planta baja, con 2 locales de negocio a la calle y entrada independiente para los 3 pisos altos, con escalera y ascensor. En planta baja hay, además, 3 toilettes, un depósito, una habitación y un local muy amplio al fondo. Los pisos superiores constan de 2 amplios locales por planta, en total 6, y un toilette en el 2º piso; en la terraza sala de máquinas un local al que le faltan detalles de terminación y una construcción sin terminar preparada para vivienda de encargado; el frente del edificio está sin revestir. Actualmente se encuentra ocupado por el demandado, quien desarrolla allí su actividad industrial y se entrega en el estado físico en que se encuentra. Se deberá entregar totalmente desocupado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9 del Contrato de Mutuo Hipotecario. Existen las siguientes deudas: Municipales: Tasa de A.L. y C.V.P.: Años 1973|75, $ 1.050; año 1976, $ 3.080; año 1977, $ 19.950; año 1978, $ 49.896; año 1979, 1ª y 2ª cuotas, $ 49.896; año 1979, 3ª y 4ª cuotas, pesos 72.254 (vto. 4|10 y 10|12), más indexación, recargos intereses y multas a la fecha de pago. Visitar los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Pesos 481.183.828 al contado; seña: 8 %; comisión: 3 %. Deuda por impuesto inmobiliario: Año 1978: 3ª cuota, $ 10.644; año 1979: $ 32.288, $ 30.069, $ 30.069 y pesos 30.069.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 108.000 e. 26|11 Nº 77.158 v. 28|11|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos MARTIN MACIEL AURORA s| incidente aceptación de legado en autos CAMPOMAR, CARLOS s|testamentaría, Expte Nº 5.195 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día Jueves 6 de diciembre de 1979, a las 21 horas, en la calle Avenida Callao 1738, piso 6º, Capital Federal, bienes inventariados en autos, consistentes en: dos juegos porcelana Meissen y Bavaria; tapiz Flandes Siglo XVI-XVII; juego de té plata inglesa sellada Birmingham; mueble tipo Bull época Napoleón III; dos óleos "Candombe" de F. Figari; muebles varios de estilo; alfombras varias, cuadros, antigüedades relojes, biombos, arañas, lámparas, poticnes, adornos varios, platería (juego de té, bandejas, etcétera), candelabros; etc. etc. Hay catálogo de lotes. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. En efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial de la subasta. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: Avenida Callao 1738, piso 6º, Capital Federal, a partir del día 27 de noviembre de 1979, en el horario de 15 a 18 horas, incluso sábado y domingo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Dora M. Gesualdi, secretaria.
$ 82.800 e.27|11 Nº 77.618 v.29|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "LA TEXTILERA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación sin quiebra", (Expte. Nº 36.328), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Piso 1º, Sala 2, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1979, a las 14 horas, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 1, del edificio ubicado en la Avda. Corrientes Nº 4524|28, de Capital Federal (entre Lambaré y Yatay), con entrada independiente por el Nº 4524. — En el estado en que se encuentra, desocupado. — Regido por la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Compuesta de 3 plantas (P.B., 1º piso y 2º piso), con una superficie total aproximada de 1.321,05 m2. — Apto para oficina, entidad bancaria y similares afines. — Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 14, Parc. 3. — Porcentual sobre partes comunes: 22,95 por ciento. — Base $ 130.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento en el acto del remate. — Comisión: 3 %. En efectivo, cheque del Banco de la Ciudad de Buenos Aires o

certificado por Bancos de esta plaza. — El 90 % restante deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 587 del Cód. Procesal. — En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en la calle Esmeralda 660, P. B. — Exhibición en el lugar de ubicación, de 10 a 16 hs., desde el 3 al 14 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000 e. 27|11 Nº 77.606 v. 3|12|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "FOLLIS ROGELIO A. c|DARDICK, MIGUE A. y otro s Ejecutivo", Expte. Nº 40.279|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 4 de diciembre del corriente a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad 10 "G" piso 1º, del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324|26|28, con entrada por el Nº 3328 Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace una superficie total de 84,15 mts. — Porcentual 9,05 %. — Folio 145, Tomo 1.581. — Zona Norte. Matrícula 9-2364|10. — Base: $ 11.049.038, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. — En efectivo. — Se adeudan por expensas comunes $ 78.316 (Fs. 126). — O. Sanitarias: $ 25.096 (Fs. 130). — Municipales: pesos 13.249 (Fs. 133). — El título de propiedad corre agregado a Fs. 139|41. — El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. — Visitas: 29, 30 de noviembre, 1 y 3 de diciembre del corriente de 12 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 79.200 e. 27|11 Nº 77.493 v. 29|11|79

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1338 s quiebra Incidente de Subasta de la finca Bmé. Mitre 2061|63" (Expte. 41.994) que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 4 de diciembre de 1979, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital las siguientes unidades del inmuebles de la calle Bmé. Mitre 2061|63, piso 1º U. 7: Un ambiente, baño Kitchinette c|balcón a la calle. Sup. total 24,30 metros cuadrados. Parc.: 1,13. Base: $ 13.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo: Pso 2º U 21: Tres ambientes baño y cocina. Sup. tota. 33.16 Perc. 56 Base: $ 15.950.000. Seña 10 % Comisión 3 % Desocupados. — Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta y la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escriban que designe el Juzgado. Se visitan del 26 al 30 de noviembre de 9,30 a 12 hs. Sellado de ley 5 0|00

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979.
Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 96.000 e. 23|11 Nº 76.785 v. 29|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "LOZA, PASTOR JUSTO contra TRETA LANCE, SONIA JOSEFINA" s|Ejecutivo (Expte. número 33.881|1976), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 6 de diciembre de 1979, a las 15,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Nº 14, oficinas 204|205, piso 2º, de la finca sito en la calle San Martín Nº 66, Cap. Fed., la que podrá visitar los días 3, 4 y 5 de diciembre del Cte. año, en el horario de 14 a 18 hs. — Superficie total: 46,80 metros cuadrados. Porcentual: 0,99 % y se encuentra Desocupada, adeuda por Impuestos Municipales $ 21.330, por O. S. N. $ 81.116. — Expensas comunes desde 1º|1978 al 11|1979 pesos 6.420.824, con más los reajustes que correspondan. — Base: $ 4.881.526, o sea las 2|3 partes de la V. F. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 61.200 e. 27|11 Nº 77.492 v. 29|11|79

Por cinco días: El Sr. Juez Dr. Rodolfo A. Ramírez hace saber por cinco días que el Banco Municipal de La Plata rematará el día 30 de noviembre de 1979 a las 11,30 horas en la Sala de Ventas de su Casa Matriz, calle 48 esq. Diag. 74, piso 1º La Plata, un inmueble en el estado en que se encuentra — Libre de ocupantes. No reconoce deuda por expensas. — Consta de un hall de entrada, dos ambientes, cocina y lavadero cubierto y baño con accesorios instalados, acceso por escalera con entrada independiente — Superficie 58,05 mts.2. — Sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ubicado en las proximidades de la Estación "La Unión Ferroviaria", antes Links, del Ferrocarril Nacional General Roca, en el "Barrio Parque El Trebol" calle Colectora en medio con la Ruta Nacional Nº 205 entre la Avda. El Trebol y la Avda. Los Paraisos — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, quinta 3 Parcela 8 r. Inscripto el dominio bajo Nº 681|963, Partido Esteban Echeverría Legajo Especial de P.H. 8910-00-02 y 01-01. Base: $ 4.460.906, al contado, mejor postor — En el acto de la subasta seña: 10% comisión: 1,5%. Sellado de boleto de ley dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio — El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo — La exhibición se realizará entre los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año de 10 a 14 hs. Venta decretada en autos: "GILERA ARGENTINA S.A. s|quiebra-Incidente de enajenación en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 (Avda. R. Saenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal) Expediente Nº 34056.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1979. — Romulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 23|11 Nº 8.569 v. 29|11|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.C.I. s|quiebra s|incidente de enajenación inmueble Alvarez Thomas 1156|58" Expediente Nº 35 679, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán ad corpus el día 14 de diciembre de 1979 a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la Avenida Alvarez Thomas 1156|58, Capital Federal que consta de planta baja y cuatro plantas en elevación y planta azotea, dividido en dos cuerpos unidos entre sí, funcionando la parte del frente como oficinas quedando la de fondo, de mayores dimensiones, como depósito y/o planta de elaboración. Tiene entrada para camiones, ascensor, montacarga cinco líneas telefónicas con conmutador para 40 internos, antena para radio aire acondicionado central marca Surrey, corriente eléctrica trifásica etc. superficie cubierta aproximada, 2.573,75 m2. Superficie del terreno según título 537,57 m2 (fs. 13|14). Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias $ 3.091.625 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 931.002, según consta a fs. 23 y 25. Base $ 650.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión, 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Las condiciones de pago del precio que resulte, son las siguientes: 10 por ciento en concepto de seña, en el acto de la subasta y a la firma del boleto; 40 por ciento dentro del quinto día de aprobada la subasta; el saldo, o sea el 50 por ciento restante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés que se determinará tomando como base la tasa vigente al vencimiento de cada uno de los servicios de intereses, dado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento general a 90 días. Los intereses deberán ser integrados al expediente por trimestre vencido existiendo una prórroga de tres días desde la fecha de vencimiento a efectos de determinar la tasa de aplicación. El saldo de precio y los intereses quedarán garantizados con hipoteca en primer grado, que se constituirá sobre el inmueble cuya subasta se ordena, a favor de la quiebra tomando al síndico como su representante y por intermedio del escribano que el Juzgado designe. La misma deberá ser otorgada dentro del plazo de 30 días, contados desde la aceptación del cargo por el escribano que resulte designado. Como la integración del 40 por ciento del precio se producirá en el mes de enero de 1980, se habilitan días y horas para su depósito, el que se deberá efectuar directamente en la cuenta "Cosmética Científica S.A. s|quiebra" Nº 07-014-001 existente en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Casa Central). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta por escrito que deberán contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión sobre la oferta. Los martilleros deberán proceder el día anterior a la subasta al retiro de las ofertas, que le serán entregadas por el actuario bajo recibo. La apertura de los sobres se efectuará al iniciarse la subasta y en el caso de que la misma reúna los requisitos señalados se comenzará la puja desde la oferta más alta. En caso que no resultare comprador ninguno de los oferentes, por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el inmueble los días 7; 8; 9; 10; 11 y 12 de diciembre de 1979, de 9 a 13 horas mayores informes en el Juzgado, oficinas de los martilleros y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 342.000 e.12|11 Nº 76.501 v.28|11|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SERRAL ESTEBAN contra GORIO ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 38.555, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 30 de noviembre de 1979, a las 17 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Capital: Un torno marca "Turri" T. L. 180 Nº 10/095091; un torno "Turri" T. L. 180 Nro. 30/95498; un torno "Turri" T. L. 190 Nro. 33-2501078; un torno "Turri" T. L. 190 Nº 3/250183 que se exhiben de lunes a viernes en Julián Alvarez 842, Capital, de 16 a 18 horas. Sin base. Al contado, Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 26.400 e. 27|11 Nº 77.612 v. 28|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos caratulados "TEUBAL S. A. c/TOGS S. A. s/Ejecutivo" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 3 de diciembre próximo, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, un inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 334, de Boulogne, Cuartel 6º del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el lote 2, fracción C, con un frente de 51,741 mts. al noreste; 129,60 mts. al sudeste; 51,742 al sudoeste, y 129,60 al noroeste con una superficie total de 6.705,63 mts2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sec. "B"; Fracción I, Parcela 5, Partida Nº 15.781. Dominio 551/74. San Isidro. Base: $ 286.195.400. Será exhibido al público los días 29 y 30 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Expediente Nº 54.669/79. Adeuda impuestos por la suma de $ 7.701.717.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 68.400 e. 27|11 Nº 77.489 v. 29|11|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "SILIKOVICH ULISES c/ MARTINEZ NESTOR s/Ejec." Expte. 6.236, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 5 de diciembre de 1979, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Dos máquinas circulares para tejer tela strech motor marca The Bristish Thomson Houston, marca M.B. máquina s/número visible, motor Nº SW 25344U y Nº 91484 DI. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 26.400 e. 27|11 Nº 77.494 v. 28|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en los autos: "MINOTEL S. A. C. I. y F. c/ CRISCUOLO ORFELIO JORGE s/Ejecución prendaria", Expediente Nº 129.420/78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día martes 4 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automóvil Renault modelo R-12 año 1974, sedán, cuatro puertas marca Renault Nº 3157943 a nafta, 4 cilindros Nº 92323671, dominio B-1221731. Base: $ 3.542.218. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado, cinco por mil compradora. Al contado y en efectivo. El automotor se exhibe en la calle Monteagudo 597, Capital, los días 29, 30 de noviembre y 3 de diciembre del corriente de 9 a 12 horas y se entregará en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.
$ 38.400 e. 27|11 Nº 77.491 v. 28|11|79

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días en autos. "PARTICIPAR CIA. FINANCIERA c/HUSSEIN, AMADO y otros s/ejecutivo prendario, Expte. 176.084", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el 12 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en el local de calle Humberto I 2042/46, de Capital, en donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un torno mecánico paralelo marca "Turri", mod. TL 180 de 750 mm. entre puntas Nº 20/95249 con motor eléctrico acoplado de 5,5 cv marca "Czerweny" Nº 771/1529 con accesorios normales y falleba automática y freno neumático completo con adaptación como accesorios. Un copiador hidráulico acoplado marca "Turri" modelo HU 65 Nº 3/65239, con carro copiador marca "Turri" Nº 3/65239 y motor eléctrico acoplado de 0,75 cv. marca "Corradi" Nro. 302577 y una contrapunta hidráulica marca "Turri" modelo CH 65 Nº 3/66.145 con accesorios; pinula con punto giratorio, pedalera de accionamiento y juego de mangueras en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.667.571 al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 61.200 e. 27|11 N: 77.543 v. 29|11|79

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c| TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S.A.I. y C. s|ejec. prendaria", Expediente número 174.722 que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911 1º B (44-3107), rematará el día 6 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un motor Diesel nuevo, marca G.M. T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A 230-6, tipo marino aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978 industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 cv, potencia máxima 1199 cv a 1.000 r.p.m., en perfecto estado y sin uso. Se exhibe en Paseo Colón 1362 de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Base $ 248.865.047.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 57.600 e.26|11 Nº 77.320 v.28|11|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s|ejec. prendaria", Expediente número 174.723, que el martillero Eduardo Saravia con oficinas en Uruguay 911 1º B (T.E. 44-3107), rematará el 6 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un motor Diesel, marca G. M. T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6, tipo marino aprobado por A. B. S., año de fabricación 1978 industria argentina, 6 cilindros, potencia normal 1090 cv, potencia máxima 1199 cv a 1.000 r.p.m., en perfecto estado y sin uso. Se exhibe en Paseo Colón 1362 Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento Base $ 206.737.493.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 57.600 e.26|11 Nº 77.321 v.28|11|79

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CEJAS, CAMILA DOLORES c|POCHINTESTA ISABEL s ejecutivo prendario" Expediente número 19.627, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 6 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un automóvil Fiat sedán, 4 puertas, modelo 1975, motor Fiat Nº 128-A-0382386754, chasis Fiat Nº 128-A-1611850, particular, dominio B-1338163, con radio, antena, criquet y rueda de auxilio: paragolpes delantero golpeado, guardabarros delantero izquierdo abollado y abolladura en el guardabarros trasero izquierdo. Se exhibe en la calle Mitre 4195 de Caseros, provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento Base $ 5.040.000.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1979.
El Secretario.
$ 54.000 e.26|11 Nº 77.322 v.28|11|79